**NOTICIAS SOBRE CIFUENTES Y MASTER URJC**

**23.03.18**

EL TRIBUNAL QUE ASCENDIÓ A CIFUENTES EN 2001 ESTABA FORMADO POR DOS AMIGOS, ALGO IRREGULAR

COSPEDAL, SOBRE CIFUENTES: "PARECE QUE A ALGUNOS LES GUSTARÍA CONSEGUIR LO QUE NO CONSIGUIÓ UN ACCIDENTE DE TRÁFICO MORTAL"

LA MISMA FUNCIONARIA QUE MODIFICÓ LAS NOTAS DE CIFUENTES EN 2014 LA ACOMPAÑÓ A RECOGER SU TÍTULO EN 2017

EL CATEDRÁTICO QUE AVALÓ A CIFUENTES ANTE LA PRENSA NO FIGURABA COMO DIRECTOR DEL MÁSTER CUANDO ELLA ERA ALUMNA

LA PROFESORA COMUNISTA QUE AVALA LA VERSIÓN DE CIFUENTES

¿POR QUÉ CIFUENTES PUSO COMO DIRECCIÓN LA DELEGACIÓN DEL GOBIERNO ANTES DE SER NOMBRADA?

MONTORO 'FICHÓ' AL PROFESOR DE LA NOTA FALSIFICADA DE CIFUENTES MESES DESPUÉS DE QUE ELLA ACABARA EL MÁSTER

CIFUENTES SE NIEGA A MOSTRAR SU TRABAJO FIN DE MÁSTER Y SE EXCUSA EN QUE NO QUIERE "DAR PÁBULO" A LA OPOSICIÓN

ASOCIACIONES UNIVERSITARIAS DENUNCIAN ANTE LA FISCALÍA LA FALSIFICACIÓN DEL MÁSTER DE CIFUENTES

EL TRIBUNAL QUE SUPUESTAMENTE EVALUÓ EL TRABAJO DE FIN DE MÁSTER DE CIFUENTES ES ILEGAL

EL PP VE A CRISTINA CIFUENTES "DESGASTADA" COMO CANDIDATA

EL SILENCIO Y EL SIGILO DE CIFUENTES ENCIENDEN A LA OPOSICIÓN: "LAS EXPLICACIONES NO SON SERIAS"

EL CASO DE LAS NOTAS FALSIFICADAS IRRUMPE A LA ESPERA DE QUE ANTICORRUPCIÓN DECIDA SOBRE CIFUENTES EN PÚNICA

NADIE ENCUENTRA EL TRABAJO DE FIN DE MÁSTER DE CRISTINA CIFUENTES

EL REGISTRO DE SECRETARÍA CONFIRMA QUE CIFUENTES NO APROBÓ EL MÁSTER EN 2012

CIFUENTES DEFIENDE SU MÁSTER PERO NO ENCUENTRA EL TRABAJO FINAL Y ADMITE QUE FALTÓ A PARTE DE LAS CLASES

EL DIRECTOR DEL MÁSTER DE CIFUENTES: PONENTE Y AUTOR EN FAES

LOS CUATRO AGUJEROS DE LA VERSIÓN DE LA REY JUAN CARLOS PARA JUSTIFICAR EL MÁSTER DE CRISTINA CIFUENTES

EL PROFESOR DEL MÁSTER FALSIFICADO DE CIFUENTES FUE COLOCADO POR EL PP EN EL AYUNTAMIENTO DE POZUELO

LAS INVEROSIMILE EXPLICACIONES DE LA UNIVERSIDAD QUE LE HA REGALADO EL MASTER A CIFUENTES

**LA MISMA UNIVERSIDAD QUE REGALÓ UN MÁSTER A CIFUENTES CONTRATÓ COMO PROFESORA A SU HERMANA DE MANERA ILEGAL**

**CRISTINA CIFUENTES OBTUVO SU TÍTULO DE MÁSTER EN UNA UNIVERSIDAD PÚBLICA CON NOTAS FALSIFICADAS**

EL TRIBUNAL QUE ASCENDIÓ A CIFUENTES EN 2001 ESTABA FORMADO POR DOS AMIGOS, ALGO IRREGULAR

La ahora presidenta, junto al vocal y a Gustavo Villapalos, fueron testigos en la boda del presidente del Tribunal

Una vez más, el currículum de la presidenta de la Comunidad, Cristina Cifuentes, está en entredicho. Algo que ya había ocurrido en anterior, porque la dirigente popular pasó de funcionaria del grupo B al grupo A gracias a una oposición interna en la que le evaluaron dos amigos íntimos. Algo que prohibía estrictamente la convocatoria del concurso.

“Mire, yo conozco a muchas personas en la Universidad, porque he dedicado mi vida profesional a la Universidad”. Son declaraciones de Cifuentes, este miércoles, intentando defenderse en Onda Cero de la acusación de haber aprobado un máster con notas falsas. En concreto, el hecho de que conociese a la funcionaria que cambió sus notas. Escuchándola, parecería que Cifuentes es poco más una catedrática que ha pasado media vida subida a un estrado.

Pero no es así. Lo que sí es cierto es que conoce a mucha gente en la Universidad. Gente que le ayudó a ascender y a la que ella no ha dejado tirados en el camino. Esta es la historia de cómo Cifuentes se convirtió en funcionaria del Grupo A en la Universidad Complutense con la complicidad de dos amigos.

Se trata de una historia que en los últimos años han recopilado elplural.com y Los Genoveses, pero que merece la pena recuperar tras los últimos acontecimientos. Hay que remontarse al año 2001, cuando Cifuentes se presenta a una oposición restringida del Rectorado de la Universidad Complutense para pasar a ser Técnico de Gestión del Grupo A, puesto que entonces era funcionaria de categoría B.

Cifuentes, la PAS

Cifuentes era lo que se conoce como un PAS, personal administrativo y de servicios. Es decir, trabajadores no docentes, que pueden ser desde el bibliotecario hasta el bedel, pasando por una gerente. No son profesores, aunque algunos consigan dar el salto desde esta categoría a dar clase, como la propia hermana de Cifuentes. Pero esa es otra historia.

El caso es que Cifuentes se presenta a esta promoción interna y la aprueba, ya siendo diputada del Partido Popular, y no del montón. Había sido portavoz adjunta en la Asamblea de Madrid, portavoz en la Comisión de Educación y secretaria de la Mesa de la Asamblea.

En el tribunal que evaluó su oposición Cifuentes tenía dos amigos íntimos: Dionisio Ramos Martínez y José Francisco Otero Ferrero. El primero era el presidente suplente del entonces rector, Rafael Puyol, que como es lógico no dedica su tiempo a estas burocracias y delega. El otro era vocal en el tribunal.

El tribunal de Cifuentes

Otero fue compañero de oposición de Cifuentes en 1990, cuando ambos entraron en la Complutense como PAS. Y la relación íntima de Cifuentes y Dionisio Ramos se había fraguado en el campus. Tanto era así que dos años después del ascenso que le otorgaron a Cifuentes, tanto Otero como Cifuentes aparecen en las crónicas de la “vida social” como los testigos que firmaron en la boda de Dionisio Ramos con la “señorita Marta García Solano”.

En el grupo de testigos, por cierto, también estaba Gustavo Villapalos, unos de los rectores más polémicos y ultraconservadores de la historia de la Complutense, que después se convertiría en el consejero de Educación de la Comunidad de Madrid en la época en la que se creó la Universidad Rey Juan Carlos I que ahora está otra vez en entredicho.

El problema es que el mismo BOE donde se publica la oposición interna a la que se presentó Cifuentes también incluía unas normas muy claras: “Los miembros del Tribunal deberán abstenerse de intervenir, notificándolo al Rector de la Universidad, cuando concurran en ellos circunstancias de las previstas en el artículo 28.2 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (…) Asimismo, los aspirantes podrán recusar a los miembros del Tribunal cuando concurran circunstancias previstas en la presente base”.

"Amistad manifiesta"

¿Y qué dice esa norma con ese nombre tan largo? Pues que tendrán que abstenerse todos los miembros del Tribunal que tengan “amistad íntima o enemistad manifiesta con algunas de las personas mencionadas en el apartado anterior", es decir los interesados en la oposición. Y, además, se debe comunicar esta circunstancia al resto de opositores, para que puedan impugnar el proceso si lo estiman oportuno.

Ninguno de los amigos íntimos de Cifuentes se abstuvo de participar en el Tribunal que le elevó la categoría funcionarial para que a día de hoy pueda presumir en su currículum de ser “funcionario de Grupo A” y, sobre todo, de sermiembro del "Cuerpo Técnico Superior de la Universidad Complutense de Madrid", algo que no existe. De hecho, si se busca esa terminología en Google, sólo aparecen las automenciones de las biografías de Cifuentes.

A día de hoy, los dos amigos de Cifuentes que tutelaron su oposición han salido muy bien parados. Dionisio Ramos dejó la Complutense y se dedicó a los negocios inmobiliarios. Desde hace poco, en la Plaza Cristo Rey, se yergue una residencia de estudiantes de lujo llamada El Faro. Sus dueños son una sociedad pantalla que se oculta en paraísos fiscales. El promotor de la obra era Dionisio Ramos. El arquitecto… el marido de Cifuentes.

Por su parte, Francisco Otero ha encontrado refugiado en la vida pública. A día de hoy, es gerente del Organismo Autónomo del Boletín Oficial de… la Comunidad de Madrid. Fue nombrado en julio de 2015. El decreto, por supuesto, lo firma la propia Cifuentes, un mes después de llegar al poder.

<https://www.elplural.com/politica/2018/03/23/irregularidades-tribunal-cifuentes-2001-dos-amigos>

COSPEDAL, SOBRE CIFUENTES: "PARECE QUE A ALGUNOS LES GUSTARÍA CONSEGUIR LO QUE NO CONSIGUIÓ UN ACCIDENTE DE TRÁFICO MORTAL"

De acuerdo con la ministra de Defensa, en los últimos días se han producido "actuaciones mezquinas, machistas y miserables" contra Cifuentes.

La ministra de Defensa y secretaria general del Partido Popular, María Dolores de Cospedal, se ha referido a la información que reveló eldiario.es en exclusiva que sostiene que la presidenta de la Comunidad de Madrid, Cristina Cifuentes, obtuvo un título de máster en la Universidad Rey Juan Carlos con notas falsificadas.

De acuerdo con la ministra, en los últimos días se han producido "actuaciones mezquinas, machistas y miserables" contra Cifuentes. "Parece que a algunos les gustaría conseguir lo que no consiguió un accidente de tráfico mortal", ha añadido en referencia al grave accidente de moto que sufrió la presidenta de la Comunidad de Madrid en agosto de 2013.

Cospedal ha salido así a la defensa de Cifuentes que, de acuerdo con la información publicada en exclusiva en eldiario.es, falsificó las notas de dos asignaturas de su máster en Derecho Autonómico de la URJC, entre ellas su trabajo de fin de máster. La presidenta de la Comunidad ha negado todas las acusaciones, al tiempo que ha asegurado que ha presentado toda la documentación necesaria para probar que son falsas.

No obstante, de acuerdo con investigaciones publicadas por este medio, en los documentos aportados por la política aparece un supuesto tribunal de evaluación del trabajo de fin de máster - que nadie ha sido capaz de encontrar hasta la fecha- que incumple de forma flagrante el reglamento de 2011 que regulaba estos trabajos.

Este jueves, la Universidad Rey Juan Carlos ha abierto una investigación oficial sobre el caso de las calificaciones manipuladas del máster que cursó Cifuentes. En la rueda de prensa, el Rector de la universidad ha señalado que la alteración en las calificaciones -Cifuentes pasó de tener en dos asignaturas un 'no presentado' en 2012 a un 'notable' en 2014- se debió a " una mala transcripción en la introducción de las notas de los mencionados profesores".

<https://m.eldiario.es/politica/Cospedal-informaciones-Cifuentes-Parece-conseguir_0_752775592.html>

LA MISMA FUNCIONARIA QUE MODIFICÓ LAS NOTAS DE CIFUENTES EN 2014 LA ACOMPAÑÓ A RECOGER SU TÍTULO EN 2017

Tres años después de modificar sus calificaciones, Amalia Calonge acompañó "amablemente" a la presidenta de la Comunidad de Madrid a recoger su título

Cifuentes pasó en 24 horas de no tener "ni idea de quién era" Calonge a reconocer que la conoce, como "a muchas otras personas en la universidad"

La primera intención de la presidenta madrileña fue que Calonge recogiera su título para no tenerlo que hacer en persona

La primera respuesta que recibió eldiario.es por parte del gabinete de Cristina Cifuentes cuando preguntamos por Amalia Calonge –la funcionaria que había cambiado sus notas– es que la presidenta de Madrid no sabía quién era. "He hablado con la jefa y me dice que no tiene ni idea de quién es", nos aseguraron el martes por la tarde desde su gabinete.

Solo 24 horas después, Cifuentes cambió radicalmente su versión de los hechos, tanto sobre el máster en sí –ya no se había dejado nada pendiente– como sobre esta funcionaria que había modificado sus notas en la base de datos de la Universidad. En una entrevista en Onda Cero, Cifuentes aseguró que "conoce a mucha gente", también a Amalia Calonge. "Esta persona no es amiga mía, pero la conozco, como conozco a muchas otras personas en la universidad. Fue la que me acompañó amablemente a recoger finalmente mi título".

Pero, ¿cuándo recogió amablemente su título Cristina Cifuentes? No fue en octubre de 2014, cuando Amalia Calonge entró en la intranet de la Universidad Rey Juan Carlos y modificó las notas de su "conocida". Fue tres años después, en 2017. Un plazo lo bastante amplio para creer menos en la casualidad.

En eldiario.es, hemos tenido acceso a una imagen del resguardo que firmó Cristina Cifuentes cuando recogió su título. Es esta fotografía.

En la esquina superior izquierda aparece tachada la casilla de "entrega al destinatario". Debajo aparece la firma de Cristina Cifuentes y dos fechas de entrega: el 3 de marzo de 2017 y el 16 de noviembre de 2017.

Desde el gabinete de Cristina Cifuentes no han sabido aclarar en cuál de esos dos días recogió su título de máster la presidenta de Madrid. "Cuando le cuadrase un rato libre", aseguran. Pero fuentes de la Universidad confirman que fue en noviembre de 2017. Cifuentes primero intentó ahorrarse la visita y preguntó si lo podía recoger otra persona en su lugar. ¿Adivinan quién? En efecto, Amalia Calonge.

Sin embargo, no pudo hacerlo a través de su "conocida" porque para ello necesitaba un poder notarial. Así que el 16 de noviembre de 2017, Cifuentes se presentó en la secretaría de la Universidad Rey Juan Carlos para retirar su título. No fue sola. Junto a ella, le acompañó en la gestión Amalia Calonge una vez más. Fue el día en que aprovechó para hacerse esa foto juntas que hasta hace muy poco mantenía en su perfil de whatsapp.

Es llamativo tanto contacto a lo largo de tres años para una persona sobre la que el martes, cuando preguntamos por ella, Cifuentes no tenía ni idea de quién era. También sorprende la ominipresencia de un mismo personaje en todos los papeleos y gestiones de Cifuentes en la Universidad. Aunque parezca increíble, en la URJC hay más funcionarios.

El título del máster que ese día recogió Cifuentes, como casi todos los papeles que van apareciendo en esta historia, tiene también otra llamativo error. Afirma que la presidenta superó sus estudios "en junio de 2012". Es decir, un mes antes de que teóricamente presentase su trabajo de fin de máster que, según su versión, defendió el 2 de julio de 2012. Es la guinda de esa enorme lista de irregularidades que ahora la Universidad dice que va a investigar.

Algunas fuentes de la Universidad restan importancia a este enésimo desliz, que achacan a que la convocatoria ordinaria se cerró en junio y por eso aparece así en el título. Otros ven en este detalle otra prueba más de que Cifuentes no fue "una alumna más"; al menos para Calonge. ¿O acaso no tiene mérito aprobar el curso un mes antes del examen?

Es el colmo de este máster tan extraño, en el que las personas meramente conocidas, o que no sabes ni quiénes son, acaban siendo tan amables con la presidenta de Madrid.

<https://www.eldiario.es/escolar/funcionaria-modifico-Cifuentes-acompano-recoger_6_752834731.html>

EL CATEDRÁTICO QUE AVALÓ A CIFUENTES ANTE LA PRENSA NO FIGURABA COMO DIRECTOR DEL MÁSTER CUANDO ELLA ERA ALUMNA

La profesora Cecilia Rosado aparecía como directora en la página web oficial del curso, al menos desde el año en que la presidenta dice que fue evaluada, a pesar de que el catedrático Enrique Álvarez fue presentado ante la prensa como director

Un ficha docente de la URJC para otro programa educativo la cita como directora de ese máster entre 2009 y 2015

La propia Rosado consta como miembro del tribunal evaluador de Cristina Cifuentes, según la versión de la Universidad

La presentación del máster sobre derecho autonómico en el que se matriculó la presidenta de la Comunidad de Madrid, Cristina Cifuentes, en el curso 2011/2012, informaba públicamente ese año de que la directora del curso era la profesora Cecilia Rosado, no el profesor Enrique Álvarez, como fue presentado el miércoles por la Universidad Rey Juan Carlos al dar explicaciones sobre los cambios de calificaciones de la política del PP. Así lo refleja el rastro informático de la web de la propia URJC.

Cecilia Rosado es una de las doctoras que, según explicó el rector Javier Ramos, estaba en el tribunal evaluador de Cifuentes. Ese mismo rastro (que es un repositorio histórico de páginas web) muestra que la presentación pública –en un formato gráfico anterior– sí incluía al catedrático Álvarez Conde como director hasta finales de curso anterior (abril de 2010).

En junio de ese año su nombre es sustituido por el de "Responsable: Profa. Dra. Dña. Cecilia Rosado". Al cambiar el formato de la página web, se añade más información y se detalla "1.8 ¿A quién debo dirigirme para solicitar información sobre el Master? Directora del Máster: Cecilia Rosado Villaverde" a lo que se suman datos de contacto. Esa versión es accesible en febrero de 2012, en medio del curso al que se asocia a Cristina Cifuentes.

¿Era el director el uno o la otra? ¿Ejercía la profesora pero figuraba oficialmente el profesor? El entorno de la profesora cuenta que fue directora en 2012/2013. La Universidad Rey Juan Carlos, preguntada por este asunto, se ha remitido al comunicado que ha distribuido este jueves, en el que cuenta que se ha abierto una investigación, para no ofrecer explicaciones. El catedrático no ha contestado a las peticiones de eldiario.es. El currículo de Álvarez Conde accesible en el portal de la Universidad Nacional a Distancia (UNED) se refiere a este curso: "Asimismo, en los últimos años, ha impartido docencia en Títulos de Postgrado y Másters: Máster Oficial en Derecho Público del Estado Autonómico".

Pero hay más documentación oficial de la Universidad Rey Juan Carlos que vincula a Cecilia Rosado con la dirección del máster que realizó la presidenta de Madrid y sobre el que no dio explicaciones ante la prensa.

En una guía docente realizada para otro de los programas educativos de la Universidad, en este caso una asignatura sobre derechos fundamentales en un grado trilingüe, consta una ficha profesional de Cecilia Rosado. En un documento fechado en 2016 que cuelga sobre la antigua web oficial del Titulo Propio de Grado de Jurista Internacional, bajo el epígrafe de "Experiencia profesional", se presenta a Cecilia Rosado como "Directora del Master de Derecho Público del Estado Autonómico (2009-2015)", es decir, se le atribuye esta responsabilidad incluso antes de que constara en la web oficial de la titulación.

La Universidad recurrió el miércoles al rector Javier Ramos, el profesor Pablo Chico y el profesor Enrique Álvarez para ofrecer a la prensa la versión de la institución sobre los cambios de calificaciones a posteriori de Cifuentes. Ramos presentó a Álvarez como director del curso afectado y tutor del trabajo fin de máster de la política. El catedrático fue el encargado de afirmar que todo el proceso académico "cumplía la legalidad vigente", en ese momento.

<https://m.eldiario.es/sociedad/director-master_0_752775653.html>

LA PROFESORA COMUNISTA QUE AVALA LA VERSIÓN DE CIFUENTES

Una de las tres integrantes del tribunal que supuestamente examinó el trabajo de fin de máster de Cifuentes, que sigue sin aparecer, se presentó a las elecciones de 2015 en las filas de Izquierda Unida

Militaba en el Partido Comunista de Madrid y sus compañeros de filas la situaban en la órbita de Lidia Fernández, aliada del sector de Izquierda Unida liderado por Ángel Pérez

Es una de las tres profesoras que supuestamente juzgaron el trabajo de fin de máster de la presidenta de Madrid que la Universidad Rey Juan Carlos sigue sin encontrar en sus archivos. PCE Aragón

Se llama Cecilia Rosado Villaverde y es profesora contratada del Área de Derecho Constitucional del departamento de Derecho Público I y Ciencia Política de la Universidad Rey Juan Carlos (URJC), la misma a la que pertenecen todos los protagonistas del caso de la supuesta falsificación del máster de Cristina Cifuentes. Y fue en el puesto 126 de la candidatura de IU Madrid en las elecciones autonómicas de 2015, las mismas que hicieron a Cifuentes presidenta.

En esa área trabajan Alicia Pérez de los Mozos y Clara Souto Galván, las otras dos profesoras que forman parte del tribunal que calificó el trabajo de fin de máster de la presidenta madrileña. También Enrique Álvarez Conde, el catedrático que supuestamente dirigió el trabajo de Cifuentes y en cuyo currículum destacan los servicios prestados en la Administración de José María Aznar. Todos bajo la dirección de Pablo Chico, el mismo profesor que en 2014 ordenó a una funcionaria de la universidad que cambiase los “no presentados” del máster de 2012 por “notables” y que el miércoles aseguró, para sorpresa de propios y extraños, que cuando Cifuentes era su alumna no sabía que era la delegada del Gobierno en Madrid.

Una pieza clave de esa misma área de conocimiento es también Pedro González-Trevijano, vocal del Tribunal Constitucional a propuesta del Gobierno de Mariano Rajoy y rector de la URJC entre 2002 y 2013. El nombre de González-Trevijano aparece al frente de los tribunales que examinaron las tesis doctorales de las tres profesoras que en 2012 calificaron el trabajo de Cifuentes: la de Cecilia Rosado sobre las declaraciones de derechos en los Estatutos de Autonomía, en 2010; la de Alicia López de los Mozos sobre la directiva comunitaria y el sistema de fuentes del Derecho, en 2008 y la de Clara Souto Galván, sobre el principio de igualdad y la transversalidad de género, en 2011.

Las tres no sólo fueron examinadas por tribunales presididos por la misma persona —González-Trevijano— sino que comparten estatus académico —son profesoras doctoras contratadas— en la misma área de conocimiento.

Ninguna de ellas pertenece a otra universidad, lo que en principio incumple las normas de la propia URJC sobre los tribunales encargados de juzgar los trabajos de fin de máster.

Un perfil diferente

El perfil de Cecilia Rosado, sin embargo, difiere del resto de los protagonistas de este caso en una cosa: los ingredientes progresistas. La profesora Rosado se presentó en 2015 a las elecciones a la Asamblea de la Comunidad de Madrid —las últimas celebradas— en el puesto 126 de la candidatura de Izquierda Unida. En aquella época, ya trabajando para la Universidad Rey Juan Carlos cuando supuestamente tuvo lugar la falsificación de las notas de Cifuentes, militaba en el Partido Comunista de Madrid y sus compañeros de filas la situaban en la órbita de de Lidia Fernández, según fuentes consultadas por infoLibre. Fernández era una aliada del sector de Izquierda Unida liderado por Ángel Pérez, el histórico hombre fuerte de IU Madrid con una polémica gestión a sus espaldas, que incluía el control de la Fundación de Estudios Municipales y Territoriales (Fundeste), subvencionada por Caja Madrid durante 20 años y que nunca presentó sus cuentas.

En un vídeo grabado por el PCE para la fiesta del partido en Aragón en mayo de 2014, Cecilia Rosado critica los recortes de derechos impulsados por el Gobierno de Mariano Rajoy y reivindica sus principios comunistas.

También figura como asociada a la Red Feminista de Derecho Constitucional, una asociación nacional que declara trabajar para contribuir a la promoción y defensa de las acciones y que favorezcan la igualdad en la Universidad y en la sociedad

En el ámbito académico, Rosado participó en una investigación sobre las jurisdicciones especiales como instrumentos de control político-religioso, de seguridad y de orden público.

Clara Souto Galván, también miembro del tribunal que examinó a Cifuentes, se ha especializado en temas de igualdad. Es hija de José Antonio Souto Paz, el primer alcalde de Santiago tras la dictadura por UCD. En esta entrevista publicada en Youtube en noviembre de 2014 critica también los recortes impulsados por el Gobierno de Mariano Rajoy:

EL SILENCIO DEL TRIBUNAL

Ninguna de las tres profesoras que supuestamente examinaron el trabajo de fin de máster de Cristina Cifuentes ha querido responder a las preguntas que infoLibre intenta trasladarles desde hace dos días. Son las siguientes:

1. ¿Es verdad que la señora Cifuentes defendió su TFM ese día ante usted?

2. ¿Es verdad que el “no presentado” era un error?

3. ¿Ha recibido presiones por parte de su departamento o de la Universidad para corroborar que la señora Cifuentes presentó el TFM y recibió un 7,5?

Específicamente, infoLibre ha preguntado a Cecilia Rosado si mantiene su militancia comunista.

<https://www.infolibre.es/noticias/politica/2018/03/23/la_profesora_comunista_que_avala_version_cifuentes_80979_1012.html>

¿POR QUÉ CIFUENTES PUSO COMO DIRECCIÓN LA DELEGACIÓN DEL GOBIERNO ANTES DE SER NOMBRADA?

Las dudas razonables que presentan los papeles con los que la presidenta quiere probar su inocencia

Tras 12 horas de silencio absoluto, la presidenta de la Comunidad de Madrid, Cristina Cifuentes, salió por la noche a dar la cara, o el selfie, para intentar ofrecer explicaciones sobre el escándalo de su máster en la Universidad Rey Juan Carlos. y en Trece, pero también subió un par de vídeos Y envió varios documentos a los medios de comunicación con lo que intentar probar que sí aprobó el máster y que sus notas no están falsificadas.

Pero los propios documentos ofrecen serias dudas razonables que siguen sin resolverse e incluso acrecientan las sospechas.

1. La dirección de Cifuentes

En uno de los documentos, el que probaría el pago de las tasas y de la matrícula del máster, se puede ver cuál es la dirección que ofrece la alumna Cristina Cifuentes. Esta es la de la calle Miguel Ángel, 25, 28010, que es donde está el palacio de Borghetto que hace las funciones de sede de la Delegación del Gobierno de Madrid.

El problema es que, más abajo, se ve las fechas de la expedición del recibo. Fue emitido el 21 de diciembre del 2011 y el cobro fue el 28 de diciembre de 2011. Sin embargo, Mariano Rajoy ganó las elecciones el 20 de noviembre de 2011 y Cifuentes no se convirtió en delegada del Gobierno hasta el 16 de enero de 2012. ¿Cómo podía saber entonces que su dirección se iba a convertir en la del palacio Borghetto?

Esta mañana, el portavoz socialista en la Asamblea de Madrid, Ángel Gabilondo, ha señalado este extremo como una de las “contradicciones y lagunas” que encuentra en la versión de Cifuentes, y también lo ha señalado la diputada socialista Mercedes Gallizo.

Los papeles presentados por Cifuentes no cuentan con el preceptivo sello oficial de la Universidad Rey Juan Carlos I. Tampoco tienen el sello de la entrada en el registro oficial de la Universidad. Y los nombres de los profesores miembros del tribunal están escritos a mano por la misma persona.

El acta de evaluación del TFM es un documento interno que en ningún caso puede estar en poder de los alumnos. Es decir, Cifuentes no tendría que tener acceso a ese papel a menos que ayer se lo suministrara la propia Universidad. La misma Universidad cuyo rector y profesores defendieron ayer la “protección de datos” para negarse a responder preguntas de los profesores y para no suministrar el TFM que podría probar la realización del máster.

Además, el protocolo en estos casos es que ese papel sea informatizado después de ser rellenado para introducirlo en la base de datos. Este proceso crea una trazabilidad que permitiría saber en qué fecha se creó el documento, algo que no permite la versión en papel y manuscrita.

3. Prueba de otras irregularidades

Para más inri, según publica eldiario.es, el acta demostraría la existencia de más irregularidades. Porque incumple varios puntos del reglamento interno de la Universidad. Las normas del URJC marcan que la secretaria del tribunal tiene que ser profesor titular, que al menos tiene que haber un doctor que no sea de la misma Universidad para garantizar la imparcialidad, y que tiene que haber tres profesores suplentes en el acta.

Ninguno de esos puntos se cumple, ni el hecho habitual de que los miembros del tribunal tengan plaza fija en la Universidad. Un extremo que haría que el tribunal fuese ilegal y que, en el caso de haber existido un TFM, no sería válida su aprobación ni el máster.

4¿Dónde está el TFM matarile, rile, rile?

Uno de los elementos que habría despejado la mayoría de dudas es que desde el principio, Cifuentes presentase para todos los públicos su TFM sobre “el sistema de reparto competencial en materia de seguridad ciudadana”. O, al menos, los múltiples y variados correos que cualquier alumno suele intercambiar con su tutor.

Un trabajo de esas características, que suele llevar bastante dedicación, es normal que hasta se encuaderne y se guarde una copia en casa. Aunque sea por presumir. O, al menos, una copia digital en un ordenador, máquina que ya existía en el año 2012. Cifuentes, en cambio, prefiere pasar la pelota a la Universidad. El centro, en público, dice que no lo enseña por protección de datos; en privado, reconocen que no lo encuentran.

Y, cada hora que pasa sin que el TFM aparezca, mayor será la incredulidad si llegamos a verlo. Porque cinco folios se pueden apañar en 12 horas. Pero para las 100 hojas de un TFM hace falta un poco más de tiempo…

<https://www.elplural.com/politica/2018/03/22/cifuentes-master-matricula-direccion-delegacion-gobierno>

MONTORO 'FICHÓ' AL PROFESOR DE LA NOTA FALSIFICADA DE CIFUENTES MESES DESPUÉS DE QUE ELLA ACABARA EL MÁSTER

Pablo Chico de la Cámara, profesor del máster de la Universidad Rey Juan Carlos (URJC) que cursó Cristina Cifuentes, fue fichado por el ministro de Hacienda, Cristóbal Montoro, escasos meses después de que acabara el curso escolar 2012, en el que Cifuentes afirma -en su segunda versión- que finalizó el máster.

Chico de la Cámara, Catedrático de Derecho Tributario, es el firmante del correo electrónico que, según la documentación remitida por Cifuentes a última hora de la tarde del miércoles, fue enviado a la funcionaria de la universidad Amalia Calonge -que no era profesora-, para que modificara las calificaciones de Cifuentes dos años después -cambiando dos "no presentado" por sendos notables (7,5).

Este profesor también era el responsable de la asignatura que, según publica Eldiario.es, fue regalada a la presidenta de la Comunidad de Madrid -como habría ocurrido también con su trabajo fin de máster, que ella se niega a mostrar: "Supongo que el trabajo estará en la Universidad", afirmó el miércoles.

Su nombramiento consta en la página web del Ministerio de Hacienda y Función Pública, donde se recoge que el catedrático fue seleccionado como uno de los 16 vocales de este organismo asesor por el propio ministro Montoro, en diciembre de 2012. Por esta labor no cobra un salario, pero sí tiene derecho a percibir una subvención -por los conceptos "alojamiento" y "manutención"- que puede llegar hasta los 155,90 euros por reunión (Real Decreto 462/2002, de 24 de mayo, sobre indemnizaciones por razón del servicio).

En declaraciones a este diario, Chico de la Cámara ha querido hacer constar que no tiene "afiliación política a partido alguno". "Los cargos que he venido desempeñando durante estos años son puramente técnicos por mi condición de profesor universitario desvinculado totalmente del ámbito político en el que usted de forma capciosa me quiere unir", afirma en su respuesta.

Por otra parte, desde el Ministerio de Hacienda no han respondido a la petición de información cursada por Público.

Colocado por el PP en Pozuelo

En última instancia, y según Eldiario,es, el catedrático de la URJC,fue colocado por el PP como presidente del Tribunal Económico-Administrativo del Ayuntamiento de Pozuelo.

Cuatro asientos para figuras "del ámbito académico"

Chico de la Cámara ocupa uno de los cuatro asientos reservados para figuras "del ámbito académico" de "reconocido prestigio". Según recoge la web, el Consejo es un órgano asesor responsable de la "defensa de los derechos de los contribuyentes", y debe reunirse en Pleno de forma ordinaria al menos ocho veces al año.

Entre sus competencias se incluye "elaborar propuestas e informes por propia iniciativa", así como una memoria anual, y asesorar al Secretario de Estado de Hacienda y Presupuestos "en la resolución de aquellas quejas y sugerencias en que aquel lo solicitase", entre otras.

<http://www.publico.es/politica/montoro-ficho-profesor-nota-falsificada-cifuentes-meses-despues-acabara-master.html>

CIFUENTES SE NIEGA A MOSTRAR SU TRABAJO FIN DE MÁSTER Y SE EXCUSA EN QUE NO QUIERE "DAR PÁBULO" A LA OPOSICIÓN

El Gobierno de Cristina Cifuentes presume de la documentación sobre su máster que ya han puesto sobre la mesa, pero a la vez se niega a aportar el trabajo de fin de máster teóricamente realizado por la presidenta de la Comunidad de Madrid en 2012.

El portavoz del Ejecutivo autonómico, Ángel Garrido, ha rechazado esta posibilidad este jueves, y ha evitado autorizar públicamente a la Universidad Rey Juan Carlos, donde Cifuentes cursó su máster, para difundir este trabajo. La excusa: no "dar pábulo" para que "la oposición", en su "cacería" o "linchamiento", pueda "estirar más el chicle".

En la Asamblea de Madrid, en una comparecencia inusual, ya que el máster está únicamente relacionado con Cifuentes, y no con la acción del Ejecutivo madrileño, el portavoz del Gobierno ha enfrentado las preguntas de la prensa para volver a blindar a la presidenta.

Minutos después, Cifuentes repetía la fórmula adoptada horas antes, y cruzaba los pasillos de la Asamblea de Madrid sonriente, pero haciendo oídos sordos ante las preguntas de las decenas de trabajadores de los medios de comunicación que la han acompañado a su paso.

ElDiario.es publicó en exclusiva este miércoles que la también presidenta del PP de Madrid logró su segundo máster con notas falsificadas, pero hasta la fecha Cifuentes, que siempre presume de "dar la cara" ante la prensa, ha evitado comparecer públicamente: sólo ha concedido una entrevista a Onda Cero y ha remitido un comunicado.

El PP recupera la primera estrategia frente a la Gürtel, "la trama contra el partido"

En su inusual comparecencia de este jueves, Garrido ha recuperado la primera estrategia del Partido Popular para enfrentar públicamente la trama de corrupción Gürtel: "Esto no es una trama del PP, es una trama contra el PP", afirmó Mariano Rajoy en 2009, arropado por la plana mayor de su partido.

Para el portavoz del Ejecutivo, Cifuentes está siendo víctima de "una cacería", un "linchamiento", y la oposición "no tiene interés en saber la verdad". Así, Garrido hace extensible la publicación de informaciones sobre Cifuentes a su Ejecutivo, y afirma que este "ataque" de la oposición responde al miedo que, a su juicio, estos tienen al PP como rival electoral. "Si nos atacan es porque somos los mejores", mitineaba, insistiendo en que, si faltan explicaciones, es la universidad quien debe proporcionarlas.

Además, y como viene siendo habitual en el PP, el portavoz del Gobierno de Cifuentes no ha dejado pasar la ocasión para criticar a sus rivales, y ha cargado contra Íñigo Errejón, diputado de Unidos Podemos, al que se ha referido como "el becario black", en referencia a su contrato con la Universidad de Málaga. A su juicio, para Podemos, PSOE y Ciudadanos, Cifuentes es "la rival más formidable" que pueden enfrentar, y por eso "la atacan", aunque estas informaciones hayan sido publicadas por un medio de comunicación, y no por ninguno de estos partidos.

<http://www.publico.es/politica/cifuentes-niega-mostrar-master-y-excusa-no-quiere-dar-pabulo-oposicion.html>

ASOCIACIONES UNIVERSITARIAS DENUNCIAN ANTE LA FISCALÍA LA FALSIFICACIÓN DEL MÁSTER DE CIFUENTES

Apuntan que Cifuentes pudo cometer un delito de cohecho al beneficiarse del cambio de notas cuando ya ostentaba un cargo público Piden que se llame a declarar como investigada a la presidenta regional y como testigo a la funcionaria que modificó su expediente Reclaman toda la documentación de la Universidad y el libro de visitas de la Delegación de Gobierno durante las fechas del máster

La Fiscalía tiene ya en sus manos una denuncia por el caso del máster de Cristina Cifuentes, que aprobó gracias a que una funcionaria cambió dos años después las notas en la red interna de la Universidad Rey Juan Carlos de Madrid (URJC). El escrito, presentado por diversas asociaciones de universidades públicas de Madrid y al que ha tenido acceso eldiario.es, pide a la Fiscalía que tome declaración a la presidenta regional y a la funcionaria que cambió sus notas, que reclame a la Universidad toda la documentación y apunta a la comisión de posibles delitos de falsedad en documento público y cohecho.

La denuncia, presentada en la Fiscalía Provincial de Madrid, recorre todos los hechos acaecidos tras la noticia de eldiario.es, y reclama a la Fiscalía que abra diligencias para investigar los hechos. Piden que Cifuentes sea citada en calidad de investigada para que aporte las pruebas que dice tener sobre la obtención del máster. Señalan que obtuvo un "beneficio directo" cuando tenía una posición de poder que le permitía ofrecer recompensas a quienes acometiesen esos cambios en su expediente. Algunos de ellos, recuerdan, vinculados con el PP.

Además, solicitan la declaración como testigos de Amalia Calonge, la funcionaria que cambió las notas de Cifuentes desde otro Campus, y dos años después de que cursase el máster. También piden que declare el director del máster, el tutor de la presidenta regional "así como de la persona designada por el servicio informático de a Universidad Rey Juan Carlos a los efectos de aclarar el procedimiento de volcado de la documentación y actas de evaluación".

Emails y el libro de visitas

La Fiscalía, reclaman los denunciantes, también debería interrogar al personal del Instituto de Derecho Público de la URJC para que aporten toda la documentación respecto al nombramiento del tribunal del máster. Además reclaman una copia de la agenda y el libro de visitas de la Delegación del Gobierno en Madrid, correspondiente a las fechas en las que Cifuentes realizó el máster. También reclaman una copia del mail del director del máster que la presidenta regional solo ha enseñado en un pantallazo y los resguardos de los distintos pagos a la Universidad.

La denuncia recoge las informaciones publicadas por eldiario.es y las declaraciones públicas de los responsables de la URJC, que admiten la veracidad de los pantallazos publicados, aunque achacan el escándalo a un error de transcripción. Recalca el documento que la funcionaria que modificó las notas ha reconocido la manipulación y que, según la legislación vigente en ese momento, Cifuentes no cumplía los requisitos para defender el Trabajo de Fin de Máster.

Falsedad documental y cohecho

"No cursó ni culminó las citadas asignaturas en tiempo y forma, así como no procedió a volver a matricularse, solicitar una modificación formal del acta de la comisión evaluadora o de la propia acta de calificaciones y asistencia del citado máster", señala la denuncia. Es por esto que los denunciantes creen que podría haberse cometido un delito de falsedad documental, penado con hasta seis años de cárcel, que podría extenderse a otras autoridades de la Universidad.

En el caso de Cifuentes, los denunciantes señalan que pudo cometer un delito de cohecho porque en el momento de los hechos ostentaba un cargo público, el de delegada del Gobierno en Madrid. La modificación de las notas le reporta "un beneficio directo" y quienes acometen ese cambio pueden pretender la obtención de otro beneficio. El escrito señala que el delito de cohecho lo comete quien procede a la acción material y quien se beneficia de esta.

"En última instancia, la propia beneficiaria de esta operación es la propia Cristina Cifuentes, siendo esta la única conclusión del relato lógico expuesto", añaden. Las asociaciones, entre las que hay de la Universidad Complutense, la Politécnica o la propia Rey Juan Carlos, manifiestan su voluntad de personarse como acusación si finalmente se abre una causa.

La nota de dos asignaturas del máster de Cifuentes aparecieron durante muchos meses en los registros informáticos de la universidad pública como "no presentado" hasta que fue modificada por una funcionaria, Amalia Calonge, que trabajaba en otro campus, y sustituida por un notable. La misma operación la realizó la misma empleada pública en otra materia, Financiación de las Comunidades Autónomas y las Entidades Locales, en la que Cifuentes tenía un no presentado y se sustituyó por un 7,5.

Dos versiones distintas

La presidenta madrileña atribuyó esos cambios en sus notas a un "error de transcripción" encoméndandose a la versión ofrecida la mañana del miércoles por el rector de la universidad, Javier Ramos, que contradice lo que el equipo de comunicación de Cifuentes contó la tarde del martes a eldiario.es. Entonces el gabinete de la presidenta afirmó que Cifuentes había dejado dos asignaturas en el curso 2011/2012 que acabó sacando muchos meses más tarde.

La explicación ahora es que la entonces delegada del Gobierno completó los exámenes de todas las materias durante aquel mismo año y que dos profesores distintos se equivocaron al introducir las notas en el sistema informático: en lugar de calificarlas con notable ambos apuntaron "no presentada".

Tenemos 23.000 socios y socias que hacen posible eldiario.es. No pagan para leer las noticias, sino para que la información circule libremente. No creemos que el periodismo sea un bien que solo lo pueden disfrutar quienes pueden permitírselo, pero sí que estamos seguros que necesitamos a la sociedad civil para ser independientes.

<https://www.eldiario.es/politica/Asociaciones-universitarias-Fiscalia-falsificacion-Cifuentes_0_752774953.html>

EL TRIBUNAL QUE SUPUESTAMENTE EVALUÓ EL TRABAJO DE FIN DE MÁSTER DE CIFUENTES ES ILEGAL

El reglamento de la Universidad Rey Juan Carlos, que desarrolla el decreto de Educación, exige que un miembro del tribunal sea "profesor de otra universidad" o un "experto" para garantizar la imparcialidad

Las tres doctoras que figuran en el acta que presentó como prueba la presidenta tienen vinculación con la URJC desde hace años, pero ninguna de ellas era en aquel momento titular, otro requisito indispensable

En 2011 se exigía para realizar la defensa del trabajo "haber superado el resto de asignaturas del máster", pero el rector dijo que fue en 2014 cuando se percató de que había un error que mostraba una materia como 'No presentada'

El tribunal que, según la versión de la Universidad Rey Juan Carlos a la que se ha adherido la presidenta de la Comunidad de Madrid Cristina Cifuentes, evaluó el trabajo fin de máster de la política incumple de forma flagrante el reglamento de 2011 que regulaba estos trabajos.

Ese reglamento, al que ha accedido eldiario.es, especifica que la "comisión de evaluación de trabajo fin de máster estará constituida por tres profesores y tres suplentes, todos ellos doctores. Uno de ellos será profesor de otra Universidad". El Rector Javier Ramos dio el miércoles los nombres de las componentes del tribunal: Cecilia Rosado Villaverde, Alicia Esperanza López de los Mozos y Clara Souto. Las tres estaban vinculadas en 2012 a la Universidad Rey Juan Carlos en el momento en que Cifuentes estaba matriculada, según figura en las fichas públicas de las tres en la web de la URJC.

El reglamento también establece que los profesores que sean de la universidad sean funcionarios, y en su artículo 9.3 relata que "el secretario será designado entre los profesores numerarios". Profesores numerarios son aquellos que son funcionarios: es decir, o profesores titulares o catedráticos. Ninguna de las tres firmantes lo era en ese momento, tampoco quien firma como secretaria, Cecilia Rosado.

La Universidad todavía no ha respondido cómo es posible que se formara esta comisión.

Las docentes a las que hizo referencia Javier Ramos están descritas por sus fichas como doctoras con un sexenio reconocido y aparecen como investigadoras en proyectos de la URJC, al menos, desde el año 2010, según recoge la página web de la Universidad.

La idea de que haya, al menos, un doctor en el tribunal desvinculado de la Universidad donde se evalúa el trabajo es dotar de mayor imparcialidad al proceso de calificación. Ramos ha declarado que había "hablado esta misma mañana con los miembros de ese Tribunal y confirman la defensa del trabajo y la calificación de 7’5 puntos". Más tarde, Cristina Cifuentes remitió a los medios de comunicación un documento encabezado como acta de trabajo de fin de máster en el que aparecen los nombres de estas tres profesoras (manuscritos) como las componentes del tribunal que puso esa nota. Esa composición contradice el artículo del reglamento que pide un profesor doctor de otra universidad.

A pesar de que el reglamento obliga a designar tres suplentes, en el acta los nombres de estos suplentes no aparecen. El documento que ayer presentó Cifuentes tampoco cuenta con un sello oficial, ni fecha de entrada en el registro de la Universidad.

Las tres profesoras que firman el acta han hecho una gran parte de su carrera y de sus trabajos académicos junto al catedrático Enrique Álvarez Conde, que ayer compareció como director del curso y que defendió públicamente que a Cristina Cifuentes se le había tratado "como a una alumna más".

El 2 de julio de 2012, la fecha en la que supuestamente se constituyó este tribunal, ninguno de las tres tenía plaza en la Universidad como titular, algo que es igualmente inusual. La última actualización de sus fichas les atribuye el estatus de "contratadas", no funcionarias con plaza en propiedad aunque un tuit del Instituto de Derecho Público de la Universidad relata que Alicia Esperanza López de los Mozos se había convertido en titular en diciembre de 2017.

Fuentes universitarias consultadas por eldiario.es aseguran que el incumplimiento del reglamento interno deja a a este tribunal sin capacidad legal para juzgar. Es decir, que el acta no sirve para validar el supuesto trabajo de fin de máster de Cristina Cifuentes.

El acta en cuestión que presentó ayer Cristina Cifuentes es, igualmente, un documento interno y sin sello de la Universidad que la presidenta de Madrid no debería tener, salvo que se lo haya proporcionado la propia URJC. El protocolo habitual, explican estas mismas fuentes, es que el tribunal firme este papel y que después se informatice el resultado en la base de datos de la Universidad, como parte del expediente del alumno. Las mismas fuentes no entienden por qué la URJC ha difundido ese acta interna en vez del documento informatizado, que sí es trazable y se puede demostrar fehacientemente en qué momento se registró.

Obligación de haber aprobado todo antes

Además, ese documento reglamentario ya obligaba a tener aprobadas todas las asignaturas y entregar "la justificación correspondiente". Sin embargo, según la versión de la Universidad, fue en 2014 cuando se descubrió que había un "error administrativo" que marcaba materias como no presentadas a Cifuentes.

Así, la explicación ofrecida por la Universidad a la que se ha adherido la presidenta de Madrid, para justificar el cambio de calificaciones en su máster, implica que presentó el trabajo fin de carrera sin esa justificación reglamentaria. El punto 8.2 del documento que llegó en mayo de 2011 al Consejo de Gobierno, según ha visto eldiario.es, especifica: "Para poder realizar la defensa del Trabajo Fin de Máster el alumno tendrá que haber superado el resto de asignatura del máster para lo que deberá entregar la justificación correspondiente".

Un año después, en junio de 2012, el Consejo de Gobierno universitario se reunió para modificar ese reglamento, pero esos cambios no hacían referencia a este requerimiento que sigue idéntico. Y esa misma exigencia se recoge en la última versión, única de acceso público en la web de la URJC, que entró en vigor para el curso 2016/2017.

Por lo que si la defensa del trabajo, como ha argumentado Cristina Cifuentes, se hizo el 2 de julio de 2012, para cumplir el reglamento debía tener una justificación de haber aprobado el resto de asignaturas. Pero, al menos administrativamente –según las explicaciones públicas ofrecidas por la Universidad Rey Juan Carlos–, Cristina Cifuentes tenía una asignatura como no presentada (de ahí que tuviera que subsanarse ese "fallo" en 2014).

El reglamento también pide que se adjunte en la presentación oficial del trabajo "la autorización del director para la lectura y defensa" del trabajo. Incluso pide que se le remita esa autorización "al director del máster". El profesor Enrique Álvarez ha asegurado este miércoles que cuando recibió el expediente "cumplía la legalidad vigente".

<https://m.eldiario.es/sociedad/reglamento-Universidad-obligaba-justificar-asignaturas_0_752426002.html>

EL PP VE A CRISTINA CIFUENTES "DESGASTADA" COMO CANDIDATA

En Génova ya no ponen la mano en el fuego por nadie

Algunos populares creen que la presidenta de la Comunidad de Madrid debería haber “dado la cara” ante todos los medios

La presidenta de la Comunidad de Madrid, Cristina Cifuentes (d), durante su intervención en la

En el PP nacional reinó el silencio. Un silencio brutal y significativo. La cúpula conservadora prefirió esperar a que Cristina Cifuentes diera explicaciones. El presidente del Gobierno, Mariano Rajoy, no dijo ni una sola palabra y el resto de su equipo se puso de perfil.

Varios miembros del Comité de Dirección salieron a defenderla: “Confiamos en ella”, “es injusto”, “no entendemos estos ataques personales”. Pero nadie quiso hacerlo en público. Ya no están dispuestos a poner la mano en el fuego por nadie. Después de Luis Bárcenas, Rodrigo Rato o Jaume Matas, han salido bastante escaldados.

Tras el comunicado de la presidenta madrileña, -con sus documentos y negando irregularidades- al menos se extendió la sensación de que había pasado el terremoto. Ahora bien dejó graves secuelas porque para algunos colaboradores del jefe del Ejecutivo, Cifuentes debería haber comparecido. “Lo suyo es que ella que tanto presume siempre de tolerancia cero, diera la cara de inmediato”, criticaba uno de sus compañeros.

En sus filas comprenden que tenía que recabar toda la información para no vivir la experiencia de José Manuel Soria o José Antonio Monago quienes en sus respectivas ruedas de prensa se precipitaron y ofrecieron datos que complicaron aún más la situación. Pero también hay quien piensa que es “un error” no aparecer corriendo ante todos los medios porque los ciudadanos pueden creer que se oculta algo. Sostienen que es mejor actuar rápido para aclarar cualquier sospecha.

Además, después de todo lo ocurrido, algunos dirigentes populares dudan si Cifuentes será la candidata del PP a la Comunidad de Madrid en 2019. Últimamente a nivel interno siempre se habla de su figura formando tándem con Pablo Casado, vicesecretario de Comunicación en Génova. Aunque, en estos momentos, con tantos temas, la ven “desgastada”. Les parece que todo “pinta mal”, que “tiene muchos enemigos” y temen que, en cualquier momento, llegue encima una imputación. Están preocupados por si su horizonte judicial se complica. No quieren que se repita la situación de Esperanza Aguirre. Rajoy apostó por ella como cabeza de lista para el Ayuntamiento y luego tuvo que ver cómo dimitía en abril de 2017, después de que el PP le dejara sola tras la detención de Ignacio González.

<http://cadenaser.com/ser/2018/03/21/politica/1521672116_172863.html>

EL SILENCIO Y EL SIGILO DE CIFUENTES ENCIENDEN A LA OPOSICIÓN: "LAS EXPLICACIONES NO SON SERIAS"

La presidenta ha esquivado a la prensa entrando por la puerta de atrás y ha puesto 'patas arriba' la Asamblea: "Hoy está todo muy tenso"

"Hoy está todo muy tenso. Hay overbooking". Esas son las primeras palabras que han podido escucharse nada más llegar a la Asamblea de Madrid. Los asiduos al parlamento autonómico comentaban la cantidad de caras nuevas y el aumento exponencial de personas con colgantes de prensa, micrófonos, libretas y cámaras. ¿El motivo? Cristina Cifuentes. El pasado miércoles trascendieron una serie de irregularidades en el Máster que la presidenta de la Comunidad de Madrid cursó en el año 2011 y 2012 en la Universidad Rey Juan Carlos I. Según eldiario.es, una funcionaria habría modificado sus notas, de manera que un "No Presentado" se transformó en un "7,5" en dos asignaturas. Cifuentes guardó silencio hasta la noche, cuando emitió un comunicado negando los hechos de los que era -y es- objeto de acusación. Bien entrada la noche publicó un video-selfie en Twitter y fue entrevistada en Onda Cero.

Uno a uno, iban llegando los parlamentarios de los diferentes grupos y sus líderes desfilaban ante los micrófonos. Y ninguno de ellos está satisfecho con las explicaciones de Cifuentes. El portavoz del Grupo Socialista en la Asamblea de Madrid, Ángel Gabilondo, ha subrayado que "no son explicaciones convincentes. Son insuficientes y le encuentro contradicciones y lagunas". Gabilondo ha exigido que comparezca en sede parlamentaria para ofrecer las aclaraciones pertinentes porque "tenemos demasiadas alarmas, otra vez": "Dije y mantengo que, en espera de esas aclaraciones, que son decisivas porque el asunto es muy grave, estamos poniendo en riesgo la institución".

Lorena Ruiz-Huerta, portavoz parlamentaria autonómica de Podemos, ante la pregunta de si le han convencido las explicaciones de la presidenta, la líder morada ha respondido: "No sé muy bien qué explicaciones. Si se refiere a un vídeo-selfie que grabó anoche a las 12:30 y sin aportar ningún documento...". Ruiz-Huerta, al igual que Gabilondo, insiste en que debe mostrar la documentación pertinente porque "hay importantes contradicciones". "El trabajo de fin de máster sigue sin aparecer" y "no es capaz de enseñar ninguna prueba seria". "La presidenta Cifuentes debe dimitir, no es sostenible tener una presidenta que ha cometido semejante fraude", ha sentenciado.

Sus principales socios, Ciudadanos, también critican las explicaciones torticeras que de momento ha aportado y exige, a través del líder madrileño Ignacio Aguado, que comparezca en la Asamblea. Los naranjas piden cautela a expensas de que Cifuentes se explique, pero asegura que no les temblará el pulso en caso de que mienta.

La presidenta de la Comunidad de Madrid no se ha pronunciado al respecto a su llegada. De hecho, Cifuentes ha esquivado a los periodistas y ha entrado por otra puerta diferente a la del resto de líderes. Mientras enfilaba el pasillo y cruzaba la puerta, se ha limitado a dar los "buenos días, buenos días, buenos días".

La comparecencia de la presidenta de la Comunidad de Madrid deberá esperar hasta después de Semana Santa, ya que el orden del día de la sesión plenaria de este jueves no se ha modificado en ninguno de sus puntos. No obstantes, cada parlamentario que vislumbra la oportunidad utiliza la palabra para mandar un recadito. Así, se ha podido escuchar a Lorena Ruiz-Huerta hablar de "notables" en relación a los planes urbanísticos de la Comunidad de Madrid y al portavoz del PP, Enrique Osorio, ha respondido con un: "Ustedes tienen un Máster de posgrado en hacer el ridículo". El quilombo continúa...

<https://www.elplural.com/politica/2018/03/22/master-cifuentes-silencio-enciende-oposicion>

EL CASO DE LAS NOTAS FALSIFICADAS IRRUMPE A LA ESPERA DE QUE ANTICORRUPCIÓN DECIDA SOBRE CIFUENTES EN PÚNICA

La Guardia Civil propuso imputar a la presidenta de Madrid por cohecho y prevaricación en mayo de 2017

Ella esgrime un comentario informal del anterior juez para defender su inocencia, pero la Fiscalía aún debe posicionarse ante el actual instructor

La acusación se centra en la adjudicación a un donante del PP cuando ella era vicepresidenta de la Asamblea y miembro del patronato de Fundescam

En el pasado reciente y en el presente político de Cristina Cifuentes se libra una batalla sobre su responsabilidad o no en uno de los casos de corrupción más graves en la historia del PP, conocido como Púnica. De un lado, los indicios que presentan los investigadores, sin materializarse por ahora en una imputación judicial; y de otro, el discurso de la presidenta de Madrid, de transparencia total y "tolerancia cero" con la corrupción, de ruptura con los máximos dirigentes del partido en el pasado, a cuyos equipos llegó a pertenecer.

"Nadie podrá poner en duda mi honradez", proclamó Cifuentes cuando la Guardia Civil concluyó que su actuación como vicepresidenta de la Asamblea de Madrid podía ser constitutiva de prevaricación y cohecho al conceder un contrato de cafetería y restauración. Este fue uno de los asuntos por los que la oposición le preguntó en su comparecencia ante la comisión de investigación sobre la financiación del PP, que se desarrolla en el Congreso. Quedaban menos de 24 horas para que eldiario.es revelara que Cifuentes obtuvo un título de máster con notas falsificadas.

Ante los parlamentarios, Cifuentes expuso que el juez Eloy Velasco niega su implicación en estos hechos. Se trata de los contratos de restauración de la Cámara madrileña al grupo del empresario Arturo Fernández entre 2009 y 2011. Cifuentes formaba entonces parte del comité de expertos que valoraba las ofertas. Fernández, a su vez, es uno de los empresarios que financió la campaña electoral del PP de Madrid en 2007 con 160.000 euros a través de Fundescam, una fundación del partido. Cristina Cifuentes integraba el patronato de esta fundación. Ella defiende que fue a dos reuniones del patronato y que nunca participó de su gestión económica.

La Unidad Central Operativa de la Guardia Civil habla de un proceso de adjudicación plagado de irregularidades en la concesión a Arturo Fernández. Y ata cabos. Cifuentes se defiende con que su cargo de vicepresidenta de la Asamblea le obligaba a integrar ese comité de expertos y que tomó la decisión con PSOE, IU y UpyD.

La Guardia Civil tomó declaración a varias personas vinculadas al proceso de adjudicación del contrato a Arturo Fernández. El juez García-Castellón ha imputado por el momento a una de ellas, la jefa de los servicios jurídicos de la Asamblea, Tatiana Recoder, quien prestó declaración en la Audiencia Nacional el pasado octubre y exculpó a Cifuentes. Está pendiente que las fiscales del caso Púnica, Carmen García Cerdá y María Teresa Gálvez, siguen ahondando en los hechos y propongan al juez seguir adelante o descartar los indicios contra Cifuentes.

El informe de la UCO trascendió en mayo de 2017. Entonces, el juez Velasco trasladó a varios medios, de manera informal, que él no apreciaba responsabilidad penal en Cifuentes. Pero Velasco fue ascendido a la Sala de Apelaciones de la Audiencia Nacional y sustituido por el juez Manuel García-Castellón, quien deberá tomar una decisión sobre su eventual imputación.

La caída de su número 3

Cifuentes siempre estableció una línea entre cargos heredados de épocas pretéritas del PP y su equipo de confianza. En este último grupo destacaba el número tres de su Gobierno y consejero de Medio Ambiente y Ordenación Territorial, Jaime González Taboada. Este tiene un pasado en la empresa pública Arpegio, en el epicentro del caso Púnica en tiempos de Esperanza Aguirre como presidenta autonómica y Francisco Granados como su mano derecha.

Todos los miembros de la mesa de contratación de Arpegio fueron imputados por el juez Eloy Velasco antes de que éste dejara el juzgado, menos el único aforado en ese momento, González Taboada. Cifuentes pasó de hacer una defensa cerrada de su estrecho colaborador a desprenderse de él en una reestructuración de su gabinete anunciada un sábado del pasado septiembre. Aunque tuvo con él un último gesto: lo envió al Senado. Ambos aseguran que fue él quien tomó la decisión de irse.

En mayo de 2017, la Fiscalía Anticorrupción dirigió un escrito al juez Velasco solicitando un registro en la empresa pública Arpegio, ahora dependiente del Ejecutivo de Cifuentes. "Existe todavía una cierta autoprotección sobre aquellos que han ejercido funciones públicas y orgánicas", decía Anticorrupción, en referencia a Arpegio y el PP regional. "Se hace difícil confiar en que haya una colaboración espontánea y leal por parte de la Comunidad de Madrid", añadían las fiscales del caso.

El último embate al que se ha enfrentado Cifuentes en el caso Púnica han sido las declaraciones ante el juez de Francisco Granados, quien asegura que la presidenta de Madrid integraba un triángulo de poder en los tiempos de la presunta financiación irregular del partido junto a Esperanza Aguirre -su gran rival interno- e Ignacio González.

Para apoyar esta afirmación, Granados sacó a relucir una supuesta relación sentimental de Cifuentes con González. Cifuentes se ha querellado contra Granados y se ha descrito como "víctima" frente al "verdugo" que ella identifica con el investigado como cabecilla de la Púnica.

Cargo de vigilancia en el PP de Madrid

La oposición también cree que Cifuentes tiene más responsabilidades que las que le reclama la justicia actualmente. Entre 2008 y 2012 fue presidenta del Comité de Garantías del PP de Madrid. En esa época aparecieron los primeros indicios sobre la corrupción de Francisco Granados -una cuenta en Suiza- e Ignacio González -unas bolsas en un viaje a Colombia-. Cuando recibió ese reproche este martes en el Congreso, Cifuentes dijo que ninguno de los dos militantes del PP madrileño, uno, como senador; ni otro, como miembro del Comité Ejecutivo Nacional del partido eran responsabilidad suya, sino de Génova.

Cifuentes lleva dos bajas esta legislatura entre sus diputados autonómicos por casos de corrupción. Daniel Ortiz, imputado en Púnica en relación con una mordida de 240.000 euros, y Josefa Aguado, investigada en el caso Gürtel por una adjudicación a empresas de la trama en 2007 en el municipio de Arganda del Rey.

<https://m.eldiario.es/politica/falsificadas-irrumpe-Anticorrupcion-Cifuentes-Punica_0_752425657.html>

NADIE ENCUENTRA EL TRABAJO DE FIN DE MÁSTER DE CRISTINA CIFUENTES

El entorno de la presidenta explica que la familia ha tenido "tres mudanzas" y que no encuentran un copia del documento

En la Universidad están buscando el texto pero aún no lo ha hallado, cuentan fuentes de la Rey Juan Carlos

El trabajo de fin de máster es una obligación legal para obtener la titulación oficial. Pero, hasta el momento, nadie encuentra el trabajo presentado por la presidenta de la Comunidad de Madrid Cristina Cifuentes. Ni en la Universidad ni la propia "alumna interesada", como se han referido los responsables académicos a la política, han dado todavía con el documento.

La Universidad no ha dado aún con el trabajo. Aunque sí le han puesto título al salir a dar explicaciones públicas, Reparto competencial en cuanto a materia de seguridad ciudadana , lo están buscando pero todavía no lo han localizado, según cuentan fuentes de la Universidad Rey Juan Carlos. Y el entorno de la presidenta regional del PP ha explicado a eldiario.es que la familia de Cifuentes ha tenido "tres mudanzas" y que ese movimiento de domicilios ha provocado que no encuentren el documento.

El Real Decreto que regula la enseñanzas universitarias exigen "la elaboración y defensa pública" de ese trabajo. El director del máster interesado, Enrique Álvarez, ha apelado este miércoles a la ley de protección datos para dilucidar si el trabajo puede hacerse público o no. "Creo que no", ha llegado a decir. Sin embargo, este trabajo se presenta de manera oficial (cuatro copias) y esa presentación deja un registro administrativo que, según fuentes universitarias, "es público". El registro, no el contenido. Durante toda la jornada del martes y el miércoles, la Universidad Rey Juan Carlos, tampoco ha echado mano de ese documento.

<https://www.eldiario.es/sociedad/Nadie-encuentra-trabajo-Cristina-Cifuentes_0_752425882.html>

EL REGISTRO DE SECRETARÍA CONFIRMA QUE CIFUENTES NO APROBÓ EL MÁSTER EN 2012

Tanto el rector de la universidad pública madrileña Rey Juan Carlos como Cristina Cifuentes aseguran que aprobó el trabajo de fin de máster el 2 de julio de 2012

Sin embargo, el registro de secretaría revela que la presidenta de la Comunidad pagó unos gastos para poder matricularse por segunda vez en ese trabajo cuatro meses después, el 20 de noviembre de 2012

Los documentos que hoy publica eldiario.es contradicen la segunda versión de los hechos que presenta la presidenta de Madrid: se volvió a matricular para presentar el trabajo de fin de máster después de supuestamente haberlo aprobado ya

Según los registros informáticos de la Universidad Rey Juan Carlos, Cristina Cifuentes no se presentó a dos asignaturas de su máster y una funcionaria le cambió las notas a "Notable" en 2014, dos años después. Según la versión de la universidad pública, aprobó todo en el curso en que se matriculó (2011-2012) y si apareció como "No presentado" fue por una "mala transcripción en la introducción de las notas", un error informático que en 2014 simplemente se subsanó. Cristina Cifuentes, en un comunicado posterior, se ha sumado a esa versión, la segunda que traslada a eldiario.es, tras asegurar el martes un portavoz de la presidenta autonómica que se había dejado dos asignaturas para después.

Sin embargo, los pagos de la propia Cristina Cifuentes a la Universidad Rey Juan Carlos, un documento al que ha tenido acceso eldiario.es, desmienten tanto a la presidenta autonómica como a la propia Universidad. Cifuentes pagó el importe necesario para presentar el trabajo de fin de máster cuatro meses después de, según su versión, haberlo aprobado.

En la ficha de Cifuentes que hoy publica eldiario.es aparecen tres pagos en distintas fechas. El primero, el 4 de enero de 2012: 1.586,39 euros por el pago del máster. El segundo, el 20 de noviembre de 2012: un gasto administrativo de 6,11 euros. El concepto: "Trabajo fin de Máster Derecho Autonómico". Y un tercer pago, el 6 de noviembre de 2014 de 176,27 euros, como tasas para sacar el título.

Tal y como demuestra el documento de cuatro pantallazos que hoy publica eldiario.es, cuatro meses después de "aprobarlo todo", en noviembre de 2012, Cristina Cifuentes paga 6,11 euros para poder presentar y defender el Trabajo Fin de Máster (TFM) que teóricamente ya tenía con un notable, según la última versión de la presidenta autonómica y la propia universidad.

Como dice el reglamento de la propia Universidad Rey Juan Carlos en su artículo 7 , el TFM no tiene asociadas unas tasas como las asignaturas en segunda convocatoria, sino que son unos gastos mucho menores: "En el supuesto en que el alumno no se presente a la asignatura de Trabajo Fin de Máster en el curso en el que la matricula por primera vez, para los siguientes cursos académicos, deberá matricularse nuevamente de dicha asignatura. El segundo curso que realice la matrícula de la asignatura de Trabajo Fin de Máster sólo deberá abonar las tasas administrativas correspondientes". También según las tarifas de la URJC los "gastos de secretaría" son precisamente 6,11 euros, justamente lo que paga Cifuentes. ¿Por qué es un precio tan bajo? Como se especifica en el artículo 7 del reglamento de los máster de la URJC , "la matrícula del Trabajo Fin de Máster se realiza en el momento de la matrícula ordinaria. La convocatoria de esta asignatura será indefinida". Pero si el trabajo se presenta en el siguiente curso académico, el alumno debe pagar. "El segundo curso que realice la matrícula de la asignatura de Trabajo Fin de Máster sólo deberá abonar las tasas administrativas correspondientes", dice el artículo 7.2. Esas tasas administrativas son, precisamente, esos seis euros con once céntimos.

A menos que Cifuentes quisiera volver a aprobar una asignatura ya aprobada (la que más valor tiene, 24 créditos de 60), la coartada de que fue un error informático se cae, ya que la alumna sabe en noviembre de 2012 que, al menos, le falta una asignatura, así que el "no presentado" no es un error. Curiosamente, entre los documentos de pago aportados por Cifuentes junto a su comunicado, están los de la matrícula principal y el de las tasas del título, pero se obvia el pago de la prórroga de presentación del trabajo de fin de máster.

La URJC aún no ha sabido explicar este nuevo pago, que contradice la versión que ha ofrecido el rector. Ha asegurado a eldiario.es que tiene que revisar la documentación y emplaza la respuesta sobre este punto a este jueves.

Por su parte, fuentes cercanas a Cristina Cifuentes explican ese nuevo pago en que "la fecha de presentación del trabajo finalizaba en junio de 2012, como lo presentó el 2 de julio, a las 15:45, pagó una tasa por haberse pasado de la fecha". Como sabe cualquier alumno o profesor, el curso escolar empieza el 1 de septiembre, ni en julio ni en junio ni en agosto. En cualquier caso, y tal como muestra el calendario de máster de la URJC del año 2011-2012 (abajo), en julio de 2012 Cifuentes estaba dentro del curso escolar que había pagado, con lo que esas tasas de 6 euros de penalización no tienen sentido.

Así que el registro de pagos de Cristina Cifuentes en la URJC desmiente todo lo dicho por el rector, Javier Ramos, el profesor de la asignatura, Pablo Chico, y el director del máster, Enrique Álvarez Conde. Este último, que el martes por la tarde no era capaz de decir al vicerrector de la URJC quién había sido el tutor del Trabajo Fin de Máster (TFM), se ha presentado a sí mismo al día siguiente en la rueda de prensa como el tutor del trabajo de Cifuentes, a la que él llama "la alumna de referencia" en su intervención. eldiario.es ha intentado contactar con él por teléfono sin éxito para saber cómo es posible que ella se diera por no presentada y pagara tasas si él, como tutor, ha dicho que se presentó y sacó un notable.

Otro misterio es qué pasó con la asignatura 'La financiación de las comunidades autónomas', porque es imprescindible haberla aprobado para matricularse del TFM. La norma es así, excepto para Cristina Cifuentes, que sí pudo matricularse del TFM teniendo una asignatura en ese momento, por error o no, como "No presentada".

Después de este pago para intentar sacarse el TFM, algo que según el sistema de la Universidad Rey Juan Carlos no consiguió hasta 2014 cuando la funcionaria le cambia la nota, el siguiente pago de secretaría de Cifuentes en secretaría es el desembolso de las tasas de retirada de título, 176,27 euros. Ahí acaba su relación académica y económica de su máster.

<https://www.eldiario.es/sociedad/Universidad-Rey-Juan-Carlos-Cifuentes_0_752424848.html>

CIFUENTES DEFIENDE SU MÁSTER PERO NO ENCUENTRA EL TRABAJO FINAL Y ADMITE QUE FALTÓ A PARTE DE LAS CLASES

La presidenta madrileña autoriza a la Universidad Rey Juan Carlos para que haga público su trabajo final de máster, que el centro aún no ha divulgado

Dos calificaciones fueron cambiadas de “no presentado” a “notable” dos años después de la finalización del máster, algo que la universidad achaca a un error de transcripción

La presidenta de la Comunidad de Madrid, Cristina Cifuentes, demoró catorce horas ofrecer explicaciones después de que el eldiario.es publicase una información en la que afirmaba que dos de las notas de un máster que la también presidenta del PP regional había cursado entre 2011 y 2012 habían sido "falsificadas".

No lo hizo en persona, ni sometiéndose a las preguntas de los periodistas, sino difundiendo un comunicado de prensa en el que se apoya en el testimonio de seis profesores de la Universidad Rey Juan Carlos, afirma haber completado todos los requisitos exigidos para hacerse con el máster de Derecho Público Autonómico y aporta copia de varios documentos, entre ellos un acta fechada el 2 de julio de 2012 en la que un tribunal compuesto por tres profesoras certifica que presentó el Trabajo de Fin de Máster (TFM) y que superó este trámite con una nota de 7,5.

Entre esos documentos no está, sin embargo, el trabajo en cuestión, cuya misma existencia fue cuestionada en la información citada al asegurar que en su dia no fue presentado. Una portavoz oficial de la presidenta madrileña aseguró a infoLibre que Cifuentes ha estado buscándolo pero que no lo encuentra, algo que atribuyeron al hecho de que hubiese realizado tres mudanzas en los últimos años. A preguntas de este periódico, aseguró que había "autorizado" a la Universidad Rey Juan Carlos a que lo haga público y zanje cualquier duda que pueda quedar sobre él. De momento, la Universidad tampoco lo ha hecho público. El trabajo lleva por título, según el acta del tribunal examinador, El sistema de reparto competencial en materia de seguridad ciudadana.

Las mismas fuentes admitieron a infoLibre que Cifuentes no acudió a todas las clases programadas como parte del máster, especialmente a partir del 16 de enero, cuando dejó su escaño en la Asamblea de Madrid y comenzó a ejercer como delegada del Gobierno.

El comunicado enviado por la presidenta basa su defensa en las explicaciones ofrecidas a media mañana por la Universidad y que limita la ocurrido a un error de transcripción que hizo que dos asignaturas constasen originalmente como no presentadas a pesar de que habían sido cursadas y debidamente calificadas. La Universidad, según esta versión, habría reparado el error dos años más tarde, en 2014, cuando Cifuentes solicitó la expedición del título y el centro universitario advirtió lo ocurrido.

La Universidad, sin embargo, no ofreció ningún documento que apoyase esta versión: ni exámenes, ni actas oficiales, ni el trabajo de fin de máster, alegando que si lo hiciese estaría incumpliendo la Ley de Protección de Datos. De ahí que la presidenta madrileña agradeciese, en su comunicado, que “seis profesores universitarios” hayan “empeñado su palabra, su prestigio y su carrera profesional de funcionarios públicos para afirmar sin la más mínima duda, que todo el procedimiento académico en relación con el máster se llevó a cabo de acuerdo con la más absoluta legalidad, y que no hubo irregularidades”.

Cifuentes achaca la “grave acusación” de eldiario.es “a circunstancias que, si se hubiera dado margen para comprobar toda la documentación al respecto, se hubieran podido aclarar”. En una entrevista posterior en Onda Cero, la presidenta madrileña indicó que "hubiera agradecido que el medio que ha publicado esta falsedad me hubiera dado tiempo para aclararlo todo. Ellos sabrán por qué lo han hecho”. Era una referencia a que su equipo había pedido presuntamente 24 horas para reunir la documentación antes de que se publicase la noticia.

Además del acta del tribunal que certifica la presentación del trabajo que Cifuentes dice haber extraviado, la presidenta mostró copia de un correo electrónico de 2014 en el que uno de los profesores del máster pide a una funcionaria de la Universidad que cambie la calificación otorgada a Cifuentes de “no presentada” a “notable”, así como copia de su matrícula en el máster o la relación de las 13 asignaturas que cursó, además los certificados del pago de las tasas de expedición del título y de las calificaciones finales obtenidas en cada una de las materias.

En cuanto a la demora en dar explicaciones, la presidenta madrileña afirmó: "Lamento no haber salido antes. Lo he hecho a última hora de la tarde, cuando hemos recabado todos los documentos que hemos enviado a los medios, y que demuestran que cursé ese máster, que lo aprobé con notable, que pagué las tasas”.

En manos de la Universidad

La divulgación del trabajo de fin de máster de Cifuentes depende ahora de la Universidad, cuyos responsables aseguraron este miércoles que Cifuentes les entregó las cuatro copias que exige la normativa vigente.

La Universidad no quiso aclarar, tal y como le pidió este diario, si hay constancia documental en papel de las calificaciones del máster que cursó Cristina Cifuentes. El catedrático Pablo Chico de la Cámara, director del departamento de Derecho Público I y Ciencia Política de la Universidad y profesor de la asignatura del máster en la que Cifuentes figuraba como “no presentada”, aseguró en rueda de prensa que ordenó en 2014 cambiar la nota después de cotejar y revisar la calificación. Lo que no explicó es cómo lo hizo: si conserva los exámenes o si dispone de actas en papel —no digitales— en las que figuran las notas. Chico también aseguró que pese a que él da clases de Derecho Constitucional y Cifuentes ya era delegada del Gobierno y una destacada figura política del PP, no tenía ni idea de quién era.

El rector de la Universidad, Javier Ramos, asegura que habló con las tres profesoras que integraban el tribunal —las tres son personal contratado y dependen del departamento que dirige Pablo Chico— y confirmaron que Cifuentes defendió el documento y obtuvo una calificación de 7,5. Ninguna de ellas atendió la petición de infoLibre para aclarar estos hechos.

La Universidad respondió a la solicitud de aclaraciones formulada por este diario asegurando que no contestarán más preguntas sobre ester asunto. infoLibre planteó al centro universitario cómo, dónde y durante cuánto tiempo custodia los exámenes y las actas correspondientes y de qué manera pudo Cifuentes defender su Trabajo de Fin de Máster si no había completado presuntamente todas las asignaturas, como exige la normativa.

Sobre este punto, el director de su trabajo, el catedrático Enrique Álvarez Conde, aseguró este miércoles que el expediente que él tuvo entre manos cumplía todos los requisitos. Pero no pudo aclarar cómo Cifuentes pudo obtener el certificado digital de haber completado todas las asignaturas imprescindible para poder defender el TFM.

<https://www.infolibre.es/noticias/politica/2018/03/22/cifuentes_defiende_master_pero_no_encuentra_trabajo_final_admite_que_falto_parte_las_clases_80931_1012.html>

EL DIRECTOR DEL MÁSTER DE CIFUENTES: PONENTE Y AUTOR EN FAES

Enrique Álvarez Conde consta como asistente y ponente en diversos actos de la Fundación cuando ésta aún estaba vinculada al Partido Popular

El director del máster en Derecho Autonómico de la universidad pública Rey Juan Carlos que hizo Cristina Cifuentes y cuyas notas fueron supuestamente manipuladas para dar como aprobadas una asignatura y el Trabajo Fin de Máster fue un asiduo asistente a la Fundación FAES entre 2003 y 2010.

Según consta en las memorias de actividades, durante estos años en los que la Fundación presidida por José María Aznar aún estaba vinculada directamente al Partido Popular, Enrique Álvarez Conde, catedrático de Derecho Constitucional, participó y fue ponente, e incluso director, de diversas mesas redondas organizadas por FAES.

Además, Álvarez Conde consta como autor de un artículo los Cuadernos de Pensamiento Político de FAES, en concreto en su número 11 de julio/septiembre de 2006.

Entre estos actos a los que acudió, compartió mesa con el exministro José Ignacio Wert, la ministra María Dolores de Cospedal y otros dirigentes e históricos del PP como Eugenio Nasarre o Jaime Mayor Oreja.

Alto cargo con Aznar

La vinculación del profesor de Cifuentes no acaba aquí ya que, según consta en su currículum y el BOE, fue director general del Instituto Nacional de Administración Pública (INAP) entre 1996 y 1999. También fue letrado del Consejo General del Poder Judicial entre 1991 y 1996. El INAP, por entonces, formaba parte del Ministerio de Administraciones Públicas y que estaba dirigido por Mariano Rajoy.

Otro también estuvo en FAES

Para más inri, el nombre de la otra persona que ha acompañado al rector de la Rey Juan Carlos en sus ‘explicaciones’ sobre el Máster de Cifuentes también se puede encontrar entre las memorias de FAES.

Pablo Chico de la Cámara participó en 2008 en una mesa redonda sobre el Proyecto de Ley del Impuesto sobre el Patrimonio.

Pero no es ésta la única vinculación de De la Cámara con el Partido Popular. Mucho más recientemente, en septiembre de 2017, el PP y su mayoría absoluta en el Ayuntamiento de Pozuelo de Alarcón (Madrid) lo nombraron Vocal-Presidente del Tribunal Económico Administrativo de la localidad (así consta en este acta).

<https://www.elplural.com/politica/2018/03/21/director-master-cifuentes-fundacion-faes>

LOS CUATRO AGUJEROS DE LA VERSIÓN DE LA REY JUAN CARLOS PARA JUSTIFICAR EL MÁSTER DE CRISTINA CIFUENTES

La universidad reduce el caso del cambio de notas de la presidenta a un error descubierto cuando "la alumna interesada" pidió su titulación. Esa no ha sido la explicación de la presidenta Su trabajo final, que arrojaría luz sobre el asunto, no está accesible. El director del máster cree que la ley no lo permite, aunque es la autora quien autoriza o no la publicación El profesor Álvarez Conde aseguró hace 24 horas que estaba intentando encontrar al tutor de Cifuentes; hoy ha asegurado que fue él mismo

La Universidad Rey Juan Carlos ha desplegado este miércoles a su rector, Javier Ramos, al director de máster Enrique Álvarez y al profesor Pablo Chico para lanzar un relato que justifique el retoque de calificaciones a posteriori en el expediente de máster que la presidenta de la Comunidad de Madrid, Cristina Cifuentes –"la alumna interesada"– cursó en su institución. Un relato que deja sombras y agujeros.

Cifuentes fue la que descubrió el error, pero no lo ha dicho ella

El profesor Chico impartía la asignatura en la que la presidenta aparecía inicialmente como no presentada. Ha explicado que el error administrativo se descubrió cuando Cristina Cifuentes fue a solicitar el título del máster y no pudo tramitarse porque constaba como no presentada en algunas materias; es decir, no había aprobado todo. "Me llamó de secretaría una persona y yo lo cotejé. Revisé esa calificación, pero no solamente esa. También otra. Algunas otras. Debió pasar en esa asignatura que no se guardaron todas las calificaciones".

Sin embargo, la portavoz de Cifuentes no ha dicho que fuera ella la que, al pedir su título en secretaría, destapara que había fallos. Según diversas fuentes universitarias, modificar la nota de una titulación oficial no es un simple acto de cambiar un guarismo en una base de datos. Implica modificar el acta y generar una nueva en la que se justifica por escrito por qué se pide ese cambio y se autoriza. Si Cifuentes pidió que se revisara su expediente porque estaba mal, debería también aparecer una solicitud escrita en el registro oficial de la universidad.

"Al grabar la nota si uno tarda un tiempo de espera, no se queda guardada", esgrime como explicación técnica el equipo universitario. "No es muy habitual, pero el sistema da estas situaciones", sostienen. Así, la responsabilidad recae en los administrativos.

Presentó y defendió su trabajo sin haber aprobado oficialmente todo

Las calificaciones se corrigieron en 2014, al menos administrativamente. Pero Cifuentes no había superado todas las materias en 2012, cuando la universidad asegura que defendió el obligatorio trabajo fin de máster (TFM). ¿Podía presentarse sin haber acabado? El director del máster, Enrique Álvarez, ha esquivado la pregunta. "Cuando el expediente llegó a mí cumplía la legalidad vigente". El rector Ramos se ha limitado a decir: "Ese dato lo desconozco". La presentación del trabajo obliga a una entrada de registro que acredita su presentación oficialmente.

El único reglamento público sobre los trabajos de fin de máster de la URCJ exige que se presente un justificante de haber superado todas la asignaturas, aunque dice que el articulado se aplicará a partir de 2016. La legislación básica sobre estos trabajos es el Real Decreto de ordenación de enseñanzas universitarias de 2007 que dice que los máster " concluirán con la elaboración y defensa pública de un trabajo de fin de máster, que tendrá entre 6 y 30 créditos".

Un trabajo fin de máster de acceso restringido

Mucho quedaría resuelto con el acceso público al trabajo Reparto competencial en cuanto a materia de seguridad ciudadana con el que Cifuentes, según la versión universitaria, culminó su máster. ¿Puede leerse ese trabajo? El director del máster se ha remitido a la Ley de Protección de Datos para definir si es accesible o no. "¿Usted no lo sabe?", se le ha cuestionado durante la rueda de prensa. "Yo creo que no", ha sido su respuesta.

El documento sobre "Permiso de distribución de resultados del trabajo fin de máster" de la Universidad Rey Juan Carlos recoge: "El autor (abajo firmante) expresa su deseo de publicar los elementos especificados más arriba en el Archivo abierto Institucional de la Universidad Rey Juan Carlos, BURJC- Digital. Lo que pone en conocimiento de la Universidad para su conocimiento y visado". Se desprende que es la autora la que decide. Y así aparece el correspondiente modelo de autorización: "Autorizo al Consejo de Publicaciones del archivo abierto institucional a que, de considerarlo procedente, publique mi TFM". Por lo tanto, se debió marcar la casilla de sí o de no. Esa información estará en poder de la universidad.

El tutor no sabía que lo era y 24 horas después ya sí

El vicerrector de Máster de la URJC confirmó este martes a eldiario.es que Enrique Álvarez Conde estaba intentado encontrar al tutor de Cristina Cifuentes y al profesor de la asignatura: "Hubo más de 30 profesores ese año, y Álvarez Conde no recuerda cuál pudo ser". Un día después recuerda que fue él mismo.

<https://www.eldiario.es/sociedad/urjc_0_752425422.html>

EL PROFESOR DEL MÁSTER FALSIFICADO DE CIFUENTES FUE COLOCADO POR EL PP EN EL AYUNTAMIENTO DE POZUELO

Pablo Chico de la Cámara fue nombrado presidente del Tribunal Económico-Administrativo del municipio con la abstención de la oposición El cargo lleva aparejada una retribución de 380 euros por cada reunión a la que asiste, según los presupuestos locales EXCLUSIVA: Cristina Cifuentes obtuvo su título de máster en una universidad pública con notas falsificadas

Pablo Chico de la Cámara fue nombrado presidente del Tribunal Económico-Administrativo del municipio con la abstención de la oposición

El cargo lleva aparejada una retribución de 380 euros por cada reunión a la que asiste, según los presupuestos locales

El profesor de la asignatura del máster de Cristina Cifuentes cuya nota se falsificó años después fue nombrado en septiembre de 2017 presidente del Tribunal Económico-Administrativo de Pozuelo de Alarcón, una localidad de Madrid que gobierna el PP con mayoría absoluta desde 1983. La designación de Pablo Chico de la Cámara fue aprobada en el Pleno municipal con los únicos votos favorables del PP y la abstención del resto de la oposición, según consta en el acta oficial. El Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid ( BOCM) publicó el nombramiento un mes después.

Las funciones del Tribunal Económico-Administrativo de Pozuelo ( TEAMPA) son las de servir como órgano previo y mediador entre vecinos o empresas de la localidad y el Ayuntamiento ante decisiones tomadas por este, como el cálculo de los tributos, como paso previo a los tribunales.

Tal y como consta en el BOCM, el presidente del órgano tiene derecho a percibir "las retribuciones por su asistencia efectiva, consignadas en el presupuesto general de la Corporación". El Presupuesto de Pozuelo de 2018 ( aquí en PDF) indica que "las indemnizaciones por asistencia a las sesiones del Pleno del Tribunal Económico-Administrativo Municipal de Pozuelo de Alarcón (TEAMPA) serán de 285 €/sesión para los vocales, y de 380€/sesión para el presidente".

Según el Reglamento del organismo, "los miembros del Tribunal serán retribuidos con cargo a los presupuestos municipales, en función del régimen de dedicación que tuvieran".

Más allá de la retribución que pueda suponer la Presidencia del TEAMPA, Chico de la Cámara lleva a gala el puesto que ocupa. Figura como segunda dedicación más importante en su currículum de Linkedin. También lo ha utilizado recientemente como carta de presentación en el congreso Claves para la reforma de las Haciendas Locales impartido por la universidad pública para la que trabaja y del que él ha sido el director académico.

Chico de la Cámara: "No la recuerdo"

Chico de la Cámara ha comparecido este miércoles en una rueda de prensa junto al rector de la URJC y el director del máster que cursó Cifuentes. El profesor ha apuntado que no Cifuentes "no era tan famosa" en el momento de cursar el máster y que no la reconoció.

eldiario.es ha intentado ponerse sin éxito en contacto con Chico de la Cámara.

En enero de 2012 Cifuentes fue nombrada delegada del Gobierno en Madrid en plena resaca del 15M. Sus apariciones en televisión y otros medios eran constante.

Pablo Chico de la Cámara era el profesor de la asignatura del máster que cursaba la presidenta de la Comunidad de Madrid y cuya nota modificó años después una funcionaria para cambiarla de "no presentado" a "notable", según ha publicado este miércoles en exclusiva eldiario.es.

La funcionaria cuyo rastro informático confirma que modificó las notas ha asegurado a eldiario.es: "Yo no hago ni una sola rectificación de nada si no me lo ha pedido un profesor por escrito" porque "es información amparada en la Ley de Protección de Datos". La trabajadora de la Universidad Rey Juan Carlos I.

eldiario.es también se ha puesto en contacto con el profesor Chico de la Cámara. Su respuesta ha consistido en derivar las explicaciones a la propia institución. "Es una información reservada, me remito a las autoridades de la universidad".

La otra nota modificada en el expediente de Cifuentes fue el trabajo de fin de máster.

Pozuelo de Alarcón es uno de los baluartes del PP de la región. El presidente de la agrupación local del partido en el municipio, Enrique Ruiz Escudero, es el actual consejero de Sanidad de la propia Cifuentes. Su hermana, Ana Almudena Ruiz Escudero, es concejala del PP en la localidad.

El TEAMPA se creó en 2010 y Chico de la Cámara es su segundo presidente. El anterior, Adolfo Fernández Maestre, fue destituido tras revelarse su implicación en la trama Púnica.

<https://www.eldiario.es/politica/falsificado-Cifuentes-PP-Ayuntamiento-Pozuelo_0_752424979.html>

LAS INVEROSIMILE EXPLICACIONES DE LA UNIVERSIDAD QUE LE HA REGALADO EL MASTER A CIFUENTES

El nuevo rector, Javier Ramos, sustituto del conocido como 'rector de los plagios' intenta sortear su peor crisis institucional dejándola en manos de un vicerrector y sin aportar datos

Las explicaciones sobre los inexplicables notables de la presidenta de la Comunidad de Madrid van desde "no nos acordamos de su profesor" a "en aquel entonces el Trabajo Fin de Máster era voluntario" o "no tenemos suficientes papeles para contestar"  
  
Cuando el nuevo rector de la universidad pública madrileña Rey Juan Carlos, Javier Ramos, tomó posesión del cargo, dijo que con él se iniciaba una nueva etapa. Heredaba una universidad, financiada por la Comunidad de Madrid con más de 120 millones al año, en plena crisis porque el anterior rector, Fernando Suárez, tuvo que dejar el cargo tras el peor escándalo de plagios de la universidad española: más de 10 copia y pega acreditados. El resultado, una querella y una denuncia que siguen su trámite judicial. Ramos ha negado siempre ser el delfín de Suárez y se ha mostrado desconocedor de los tejemanejes que pudieran haber en la etapa de su antecesor. Con el máster 'regalado' a Cristina Cifuentes, que pasó de dos "no presentado" a dos "notable" en dos años sin mediar matrícula, se ha iniciado su primera gran crisis al frente de la institución pública. "En el rector está el ánimo de decir lo que hay", dice uno de sus portavoces.   
  
Lo sorprendente es que ha dejado la gestión al vicerrector responsable de los máster, José María Álvarez Monzonzillo, y no ha asumido desde Rectorado la investigación de lo que pasó. Simplemente hay que acudir al sistema de gestión de alumnos y matrículas para acceder a los mismos documentos que publica eldiario.es y que muestran cómo en 2014 se cambiaron las notas de 2011 sin explicación. La universidad responde que aún está mirándolo.   
  
Cuando eldiario.es ha intentado recabar información y conocer los hechos, las respuestas desde la universidad han sido variopintas. Por ejemplo, que antes "era habitual que cualquier funcionario cambiara notas porque no existía la escuela de máster". Puede ser que un funcionario cambie notas por orden de un profesor, pero no tan habitual que lo haga un funcionario sin responsabilidad en el área y de otro campus, como es el caso de Amalia Calonge. Tampoco es factible cambiar notas con dos años de retraso.  
  
"Había 30 profesores"  
  
Además de eldiario.es, la universidad también le ha preguntado a Calonge por su parte qué profesor le pidió que cambiara la nota: "No se acuerda y no está en el puesto de trabajo, dice que mañana lo mirará en el mail", cuenta Monzonzillo, que especifica que ni el rector ni el vicerrector tienen acceso directo a los detalles de posgrado y es el propio director del máster el que tiene que contestar. Es Enrique Álvarez Conde, que no recuerda quién fue el profesor de la asignatura ni el tutor del trabajo de Cifuentes: "Había más de 30 profesores en ese máster", ha relatado a la universidad. eldiario.es ha podido saber que el profesor directo de una de las asignaturas aprobadas misteriosamente es Pablo Chico de la Cámara, que no ha querido contestar y se remite a lo que diga la universidad.   
  
Otra de las justificaciones que aporta el campus es que no hubo ningún regalo de nota porque "durante unos años el Trabajo Fin de Máster era voluntario" y no contaba. Obviamente no lo era, lo tienen que presentar todos los alumnos si quieren aprobar, y en el caso del posgrado de Cifuentes vale nada menos que 24 créditos, casi la mitad de los requeridos para aprobar (60), como consta en su expediente de notas.   
  
También han sugerido desde la Universidad Rey Juan Carlos a eldiario.es que puede ser que la explicación sea que durante "un par de años" no había que "defender en público el Trabajo Fin de Máster" y por eso no hay constancia de su existencia, aunque las mismas fuentes reconocen que no saben si fue o no en ese periodo.  
  
El vicerrector, que está recopilando información, admite no tener "papeles suficientes para contestar", nadie se acuerda de quién hizo de tutor del trabajo de máster de Cifuentes y apostilla: "Ellos sabrán lo que han hecho, pero los máster tienen autonomía y funcionan con sus propios responsables, espero poder dar una respuesta pronto".  
  
<https://www.eldiario.es/sociedad/explicaciones-universidad-regalado-master-Cifuentes_0_752075537.html>

**LA MISMA UNIVERSIDAD QUE REGALÓ UN MÁSTER A CIFUENTES CONTRATÓ COMO PROFESORA A SU HERMANA DE MANERA ILEGAL**  
  
La hermana de la presidenta de Madrid, Margarita Cifuentes, fue personal de administración hasta que el exrector Fernando Suárez le hizo un contrato reservado a profesores de reconocido prestigio  
  
Margarita Cifuentes es desde 2016 profesora visitante en la universidad pública pese a que no cumple ninguno de los requisitos de la LOU, el convenio y los estatutos de la URJC  
  
El exrector dirigió personalmente la tesis de la hermana de Cifuentes y después la contrató como profesora haciendo uso de esa figura discrecional, que evita los concursos y controles  
  
La universidad pública Rey Juan Carlos de Madrid– en la que Cristina Cifuentes ha obtenido un máster sin presentarse a dos asignaturas, que aparecen con notable misteriosamente dos años después– es la misma donde trabaja su hermana Margarita Cifuentes. Antes como administrativa, ahora como docente.   
  
Margarita Cifuentes ha sido durante toda su vida Personal de Administración y Servicios (PAS), pero trabaja desde 2016 como profesora visitante en la Universidad Rey Juan Carlos de Madrid (URJC) en el área de Historia Contemporánea. Su contratación directa obvió el hecho de que no cumple ninguno de los requisitos necesarios recogidos en la ley para acogerse a tal figura.  
  
Su contrato como profesora visitante está por tanto fuera de la ley, al incumplir la Ley Orgánica de Universidades (LOU, artículo 54) y el convenio colectivo de personal docente e investigador con vinculación laboral de las universidades públicas de la Comunidad de Madrid (artículo 10 punto 6). Además , los propios estatutos de la URJC dice que se elegirán entre "profesores e investigadores de reconocido prestigio". También hay más de una sentencia que especifica que para contratar a alguien como visitante tiene que provenir de otro centro, y tampoco es el caso.   
  
Ambos textos legales establecen con claridad los méritos exigibles a un candidato a profesor visitante. Dice la LOU que "[este tipo de contrato] se podrá celebrar con profesores o investigadores de reconocido prestigio de otras universidades y centros de investigación, tanto españoles como extranjeros" (Cifuentes no lo es).  
  
El punto b) añade: "La finalidad del contrato será la de desarrollar tareas docentes o investigadoras a través de las que se aporten los conocimientos y la experiencia docente e investigadora de los indicados profesores a la universidad" (no tiene experiencia docente alguna, al menos en la universidad).  
  
El espíritu de esta figura es claro: contratar a profesionales de prestigio para un área concreta que pueda estar huérfana de él o se le quiera dar un impulso. Además, según el convenio madrileño, estos profesores o investigadores no pueden estar más de dos años en el puesto.  
  
La contratación de profesores visitantes depende exclusivamente del rector del centro (en aquel momento Fernando Suárez), que puede utilizarla de manera discrecional, sin convocar concursos públicos ni tener siquiera que publicar su nombramiento en parte alguna.   
  
Mientras en otras universidades los visitantes rondan el 1% (acorde al espíritu excepcional de su figura) en la URJC son uno de cada cinco profesores (20%). A alguno de ellos incluso le pagaban menos de lo que establece el convenio.  
  
Esta contratación de Margarita Cifuentes se produce después de enero de 2016, una vez leída la tesis, es decir, con Cristina Cifuentes siendo ya presidenta de la Comunidad de Madrid, de la que depende esta universidad pública, que maneja un presupuesto de 123 millones de euros al año que salen de las arcas públicas madrileñas. Cuando eldiario.es publicó por primera vez esta información, en 2016, tanto la universidad como la presidenta de la Comunidad declinaron hacer declaraciones a eldiario.es.  
  
Ni un requisito  
  
Margarita Cifuentes no cumple los requisitos. En primer lugar ya trabajaba en la universidad que ahora "visita". Varias sentencias recogen que "este tipo de contrato está pensado para profesores e investigadores de otras universidades" y esos mismos fallos judiciales sostienen que aplicárselo a alguien que ya está en el centro "se podría entender que es fraude de ley" literalmente.  
  
Además, la hermana de la presidenta regional no fue docente hasta el propio 2016. Ha sido PAS toda su vida, desde que sacó una plaza en la Escala Administrativa de la Universidad Complutense de Madrid en 1992, según recoge el BOE. De nuevo el Boletín refleja que en 2002 mejoró su posición, todavía dentro del mismo centro y todavía como PAS, y accedió al a Escala de Gestión Universitaria (el mismo ámbito profesional del que proviene su hermana).  
  
La profesora remitió un correo a eldiario.es cuando se publicó por primera esta información en el que reivindicaba su experiencia investigadora: "En el año 2009 obtuve una beca de la Fundación Napoleón de París (...). Soy la primera española que obtenía una beca de la prestigiosa Fundación parisina (...). Además he sido becaria del Archivo Histórico Militar (Segovia) durante 3 años, en donde inicié mi investigación".  
  
En mayo de 2005, según su linkedin, pasa a la Universidad Rey Juan Carlos, mediante traslado y aún como PAS. Allí ejerce como responsable de los convenios de colaboración educativa de la URJC y pasa también por la biblioteca del campus de Vicálvaro, según algunas fuentes de la universidad.  
  
Licenciada en Geografía e Historia por la Complutense y con un Máster en Ciencias Historiográficas, según su propio currículum, en algún momento decide doctorarse. Y tiene premio gordo: el propio rector de la universidad, entonces Fernando Suárez, dirige su tesis (es poco habitual que el máximo dirigente de una universidad se dedique a esto), llamada "El Imperial Alejandro" y declarada "apta" este mismo año 2016. La autora puntualiza que fue "sobresaliente cum laude".  
  
Con la tesis bajo el brazo, Margarita Cifuentes está preparada para dar el salto a la docencia. En algún momento entre su lectura de tesis y antes de que comience el curso universitario, el rector Suárez le firma un contrato de profesor visitante. Para que aporte sus "conocimientos y la experiencia docente e investigadora". Así figura en su web personal de la universidad. Lo que no figura en esta página son sus proyectos de investigación o sus publicaciones: ambos apartados están en blanco.  
  
Margarita Cifuentes está encuadrada en el Departamento de Ciencias de la Educación, Lenguaje, Cultura y Artes, Ciencias Histórico-Jurídicas y Humanísticas y Lenguas Modernas del área de Historia Contemporánea.  
  
<https://www.eldiario.es/sociedad/cifuentes-universidad-rey-juan-carlos-hermana-ilegal_0_752075580.html>

**CRISTINA CIFUENTES OBTUVO SU TÍTULO DE MÁSTER EN UNA UNIVERSIDAD PÚBLICA CON NOTAS FALSIFICADAS**Se matriculó en 2011/2012 en el Máster en Derecho Autonómico de la universidad pública Rey Juan Carlos, financiada por la Comunidad de Madrid, y le quedaron pendientes dos asignaturas  
  
La intranet de gestión de alumnos revela que una funcionaria de otro campus entró en el sistema en 2014 y cambió los dos "No Presentado" a "Notable" dejando rastro  
  
La funcionaria dice que si lo cambió es porque se lo ordenó un profesor. La Universidad sigue investigando. Cifuentes defiende que todo es legal y que aprobó porque se examinó de nuevo en 2014, aunque no hay rastro en los registros  
  
Las inverosímiles explicaciones de la universidad que le ha regalado el máster a Cifuentes  
  
La presidenta de la Comunidad de Madrid, Cristina Cifuentes, presume en su web de tener cursados dos máster, uno de ellos "en Derecho Autonómico por la Universidad Rey Juan Carlos" de Madrid. Tal y como demuestra eldiario.es con documentación de la propia universidad pública, a Cifuentes, entonces delegada de Gobierno en Madrid, le cambiaron la nota de "No presentado" a "Notable" dos años después de matricularse y sin mediar nueva matrícula. Lo hizo una funcionaria que no trabajaba en el servicio de posgrado ni siquiera en el mismo campus donde se impartía.   
  
La política del PP se matriculó en este máster en el curso 2011/2012 y pagó los correspondientes 1.586,39 euros, como ha confirmado eldiario.es. Según su expediente de notas, al que ha tenido acceso este medio, aprobó todo ese mismo curso.   
  
Sin embargo, un pantallazo del sistema de gestión de alumnos de la URJC (foto) revela otra cosa. En 2011-12 aparecían como "No presentado" o "-", que es lo mismo, dos materias: 'La financiación de las comunidades autónomas' y el 'Trabajo Fin de Máster'.   
  
La explicación está en ese mismo pantallazo. En 2014, dos años después de la matrícula oficial, el usuario que corresponde a la funcionaria Amalia Calonge entra en el sistema informático y cambia la nota de "No presentado" a sendos notables, concretamente 7,5, dejando rastro en el sistema. Días después de sus notables, Cifuentes paga el título y cuando va a recogerlo se hace una sonriente foto con la funcionaria Calonge, una imagen que estaba en el perfil de whatsapp de esta última hasta este martes por la tarde. Esas dos asignaturas suman 27 créditos (24 el trabajo y 3 créditos la asignatura) de un total de 60 que tiene el máster, es decir, suponen casi la mitad del posgrado.  
  
En el registro se ve que Calonge está cambiando en el año 2014 las notas de 2011. En la columna de la izquierda se aprecia que la modificación se está produciendo para las calificaciones del año académico 2011-12 (bajo el epígrafe ANY\_ANYACA). Ni la universidad, ni la funcionaria ni el profesor han explicado por qué.   
  
Curiosamente, fuentes de Presidencia de la Comunidad de Madrid confirman que, efectivamente, se dejó "2 ó 3 asignaturas" como dice el sistema interno, pero que las aprobó en 2014, aunque no explican por qué entonces sus notas del expediente académico oficial dicen que las aprobó todas en 2011-12.  
  
La única manera en la que podría ser factible que Cifuentes apruebe dos años después como ella defiende, es si se hubiera matriculado de nuevo, como marca la ley, pero según el historial de Cifuentes en el registro de administración de la URJC, no se matriculó de nada ese año, como ha podido confirmar eldiario.es  
  
El único pago que aparece en 2014 de la alumna Cristina Cifuentes son 176,27 euros, lo que cuesta retirar el título, un pago que hizo 15 días después de esos 'notables fantasma'. Preguntadas por cómo sacó dos notables en 2014 sin mediar matrícula, fuentes de Presidencia se aferran a que las abonó y que aprobó ese año lo que le faltaba: "Pagó para volverse a presentar, debe de haber un error". ¿Lo ha confirmado la presidenta de Madrid, pagó en 2014 y se examinó de nuevo de dos asignaturas? "No confirmo que fuera en 2014, no se acuerda del hecho de haber pagado o no, pero pagó y se sacó las asignaturas que le faltaban y que no había aprobado en primera instancia". La realidad es que no hay ningún registro de pago de matrículas o examen en 2014 por parte de Cristina Cifuentes. Todo lo aprobó y pagó en el curso 2011-2012, como revela la documentación oficial a la que ha tenido acceso eldiario.es.  
  
Por otra parte, según la propia normativa de la universidad, "para poder realizar la defensa del Trabajo Fin de Máster el alumno tendrá que haber superado el resto de las asignaturas del Máster, para lo que deberá entregar la justificación correspondiente". Según el expediente académico de Cifuentes, entre la calificación de la asignatura que le quedaba pendiente y la calificación del Trabajo Fin de Máster pasa un minuto, lo que tarda el usuario Calonge en cambiar las notas. Tiempo insuficiente para presentar un justificante, preparar un trabajo y defenderlo en público.  
  
Por qué le cambiaron esas calificaciones dos años después es un misterio y ante qué comisión presentó su trabajo y con qué tutor, también. La universidad tampoco lo ha logrado explicar de momento. Fuentes cercanas a Cifuentes dicen que lo explicarán todo este miércoles con documentación.  
  
Amalia Calonge, como ella misma confirma por teléfono a eldiario.es, no tenía en 2014 ninguna responsabilidad sobre los máster de la URJC, una universidad pública que depende de la financiación de la propia Comunidad de Madrid. En ese momento trabajaba en otro campus, en Móstoles (hoy es jefa en el Rectorado): "Yo no hago ni una sola rectificación de nada si no me lo ha pedido un profesor por escrito", y añade que no puede dar ninguna explicación más "porque es información amparada en la Ley de Protección de Datos".  
  
¿Quién le pidió que cambiara la nota de un alumno de otro campus y otro departamento dos años después de la matrícula para cambiar dos "no presentado"? No se acuerda. "En aquel entonces era habitual que se hicieran matrículas y gestiones aunque fueran de otro campus, ahora ya no", zanja, sin dar más información. Preguntada sobre si es amiga de la presidenta y por su foto con ella, prefiere no responder. Desde el entorno de Cifuentes aseguran que no la conoce de nada.  
  
El profesor en una de las asignaturas que aparece con Notable en 2014 fue Pablo Chico de la Cámara. eldiario.es le ha preguntado telefónicamente por esta célebre alumna, si fue a clase y por qué se le cambió la nota dos años después. No niega nada y se limita a decir que "es una información reservada, me remito a las autoridades de la universidad". Tampoco contesta si normalmente cambia las notas a alumnos con dos años de diferencia y sin que se matriculen de nuevo. "Me remito a lo que digan las autoridades".  
  
El otro notable fantasma, el Trabajo Fin de Máster, supone casi la mitad de créditos (24), para el que hay que tener un tutor y que se expone en público ante una comisión evaluadora, como dice la normativa de la URJC. Tampoco nadie en la universidad da un nombre ni ante quién se presentó.   
  
Sorpresa por el cambio de notas  
  
José María Álvarez Monzonzillo, vicerrector de tercer grado de la URJC, se muestra sorprendido respecto al cambio de notas: "No sé ni quién es Amalia Calonge. ¿Pero es profesora? Si no es profesora no lo puede cambiar", aunque en una llamada posterior matiza que hace unos años una funcionaria de otro campus sí podía cambiar notas, y que por eso puede aparecer cambiado por ella.   
  
Monzonzillo cuenta que ha hecho varias gestiones para averiguar el nombre del profesor de la asignatura, el tutor del trabajo y ante qué comisión se presentó públicamente Cristina Cifuentes a defender su proyecto. Con poco éxito. Por el momento, la sexta universidad madrileña no ha logrado averiguarlo y da explicaciones vagas sobre lo que ha podido pasar.   
  
Fuentes jurídicas consultadas apuntan a que, si se confirma que ha habido un cambio de expediente ilegal, podríamos estar ante una presunta falsificación en documento público, regulada por el artículo 390 del código penal y que prevé penas de tres a seis años de cárcel para el funcionario que cometa la falsedad.  
  
Desde el punto de vista académico, la URJC prevé sanciones por la "utilización de medios fraudulentos, con el fin de obtener resultados no merecidos en pruebas de evaluación, que conlleven la colaboración de agentes externos", según su reglamento disciplinario y lo considera una falta grave.   
  
Este escándalo se suma a otro en la familia de Cifuentes: su hermana, Margarita Cifuentes es desde el 2016 profesora visitante en la misma universidad pública pese a que no cumple ninguno de los requisitos de la LOU, el convenio y los estatutos de la URJC. La hermana de la presidenta de Madrid fue personal de administración hasta que el exrector Fernando Suárez le hizo un contrato reservado a profesores de reconocido prestigio. Le dirigió personalmente la tesis y después la contrató como profesora haciendo uso de esa figura discrecional, que evita los concursos y controles.  
  
La Rey Juan Carlos es la misma universidad que dirigía Fernando Suárez, rector hasta 2017, cuando tuvo que convocar elecciones por el escándalo desvelado por eldiario.es de la decena de plagios que había hecho antes y durante su rectorado.  
  
<https://www.eldiario.es/sociedad/Cifuentes-obtenido-publico-falseando-asignaturas_0_752075026.html>